

LOS PRESIDENTES

— DEL —

ECUADOR.

ESCRITO DIRIGIDO Á REFUTAR BREVEMENTE ALGUNAS FATUIDADES CONTENIDAS EN EL FOLLETO

Páginas del Ecuador



Anónimo J. C. B.

GUAYAQUIL.— 1892.

Imprenta de La Nación, Malecon, n° 7.

MOTIVOS DE ESTE ESCRITO.

QUAL amigo, no sé, tuvo la ocurrencia de enviarme un folleto escrito en Ibarra el 10 de Enero del año pasado y firmado por *Finnius*: leílo; y hallé su alta poesía terrible como los círculos del Dante, sus versos de sabor clásico, dignos de García Moreno y Cordero: me parecía oír en cada verso el grito sarcástico de Juvenal, contra Mesalina; aterradora es la belleza de la composición: pero se dirige á una mujer, á quien pinta.

« Con empeño asistida y cortejada
De verdes viejos y maduros Mozos. »
aplicándole el tremendo sarcasmo del poeta es:

pañol que apostrofó a una Reina enemiga de su patria con el reproche intolerable de

« Madre de muchas y de muchos nuera »:

no quise averiguar quien éra Maura ni quien Ignacio.

Mas luego cayó en mis manos un pequeño libro, escrito por un joven que intentaba defender la memoria de un padre. Legítimo, innegable era el derecho, difícil la tarea, dudoso el fruto.

Este noble arranque era tambien forzado por la obra de una mujer, y el joven confiesa que habría preferido quemar el incienso del cortejante en áras de los encantos de su enemiga; antes que empuñar la pluma vindicadora contra la que autorizó con su nombre un escrito maldiciente, sin criterio y sin verdad.

Este joven parece que éra de las mismas ideas que Marietta, en puntos de religión y de política; pues se ven bastantes muestras de su pensar en varios parajes: como élla, pretende insultar á gobernantes de la talla del Señor Caamaño; talvez hoy esté arrepentido el joven!

Leí también otro libro publicado por un sacerdote de la Capital. Estilo correcto, ideas sanas, lógica irrefutable, defensa aperajada, venganza justiciera, hilación continua de argumentos sin réplica, riqueza de pruebas innegables: es una obra acabada en el enlazamiento de los hechos, digna de estudio en las reticencias á propósito de los que debe encargarse la lógica

del lector para sacar las consecuencias necesarias. Defensa obligada del Clero calumniado e insultado, aclara los puntos dudosos, explica los misterios de los crímenes cometidos en las tinieblas de una política sin freno, y presenta los hombres y las cosas tales cuales deben aparecer ante el tribunal de la Historia.

Ultimamente he leído un libro que es un tesoro de documentos históricos, para defender á los hombres públicos del país reciamente calumniados en la publicación titulada « Páginas del Ecuador » suscrita por la Sra. Marietta Veintemilla. Esta nueva refutación es obra de una laboriosidad poco común y de criterio ilustrado, cual debe ser el del verdadero historiador: mas lo que me ha llamado sobremanera la atención es la riqueza, novedad y oportunidad de los documentos reunidos en este libro, para hacer resaltar los horrores de los tres Gobiernos de Veintemilla, y para sacar vengados, ilesos é invulnerables en adelante los nombres de los grandes hombres que son la honra y el orgullo del Ecuador; el autor es sobrio en la redacción como Tácito; y copioso como Cantú en la exhibición de documentos.

Preciso éra conocer la obra objeto de tantas contestaciones: lo busqué, la he leído; y francamente, no me pareció, al primer juicio, digna de tanta atención: el silencio y el desprecio, debían ser la única respuesta á la injuria procaz y á la calumnia desvergonzada;—empero, como lo dijo el ilustrado escritor Sr. Dr. Don Ramón

Borrero, si « el detractor es infame como lo es el bandolero, y no por ello deja nadie de defenderse, cuando es atacado por este; y así como nadie permanece impasible, cuando lo muerde una vibora, por desprecio al reptil que le ha herido; » fuerza es defender el honrado nombre de nuestros amigos, cuando el libelo, pasquín impreso con firma del autor ó sin élla, intenta vulnerar la bien ganada honra ó trabajosamente conquistada gloria de ese nombre que es ya propiedad de la nación.

Los instruidos contradictores del libelo-novelesco á que me refiero, poco ó nada han dejado por decir; y este escrito: mío, no pretende nivelarse con los publicados por ilustres predecesores en la tarea: él viene á pedir su lugar entre los buenos; por que todo lo que se refiere á los intereses positivos, debe estudiarse, para prestarle apoyo, si la iniciativa parte de una inspiración patriótica, ó para rechazarle, si el pensamiento es brote de pasiones incontenidas. Los golfos reciben las aguas de los grandes rios, y también de los riachuelos. No se despreciará mi pequeño contingente.

El librito de la Sra^a Veintemilla comienza con un cuadro en miniatura, tosca imitación, en la forma y en el objeto, del último relámpago lanzado por la moribunda « linterna » del « Diógenes » de Imbabura. Primer capítulo: la historia del Ecuador reducida á microscópica perspectiva: Allí aparecen los más grandes hombrés amoldados á la pequeñez del cerebro del escritor anó-

nimo, atacados con la veliedad de la inspiradora y editora responsable. Seguiré un plan de ataque, en la defensa.

I.

FLORES, el Teniente amado de Bolívar, el compañero distinguido de Sucre, el pacificador de Pasto, el vencedor en Tarqui, es un cobarde, *que no sobresalió por el coraje*. FLORES, el fundador de la Republica, el gobernante asociado con Olmedo y Rocafuerte es un hombre sin talento, mandatario sin tino y sin plan, *nada manifestó que fuera digno de un estadista*. Y todo esto se prueba con las palpables contradicciones de que *Flores nada pudo hacer de provecho, por las revoluciones en que se viera corriendo de Guayaquil á Quito constantemente*. FLORES «gobernó lleno de afanes é incertidumbres combatiendo incesantemente á los revolucionarios»; y fué, sin embargo elegido tres veces Presidente Constitucional «manejando á casi todos los *diputados* como hechuras suyas;» hombres que fueron después Presidentes, Vicepresidentes, magistrados de los tribunales, gobernadores de provincias, es decir, lo selecto de los hombres públicos del Ecuador, como los Alvarados, Artetas, Benites, Carbos, Carriones, Cortaires, Eguigurenes, Escobares, Escuderos, Fernández, Salvador, Icazas, Larrea, Luzarragas, Morlas, Marcos, Matheus, Muños, Noboas, Olmedos,

Rocas, Rocafuertes, Saas, Santistebanes, Valdiviezos y mil más.

Ese mismo FLORES, dió el único ejemplo en América de haber salido de la Republica con todo el Ejército, y la República mantenerse en paz, y haber vuelto victorioso á seguir en el mando Constitucional. Esto no es de mandones vulgares.

II

ROCAFUERTE, el tribuno de quien Guayaquil se enorgullece, el primero que ha merecido un monumento en su ciudad, fué, durante diez años, el enemigo mortal, el prisionero perdonado, el Aliado fogoso, el mas fiel partidario, el jefe consultador y el subalterno sagaz de FLORES; por que este, superior á todas las debilidades de los ambiciosos comunes, supo hacer, á fuerza de generosidad, amigos de sus enemigos, aliados de sus rivales. La bondad, la clemencia, el olvido real de toda injuria, fueron virtudes tan notables en FLORES que jamás creyó en el mal, jamás pensó en la venganza, siempre respondió con beneficios á los males que se le procuraban. ROCAFUERTE, por el contrario, tenía el carácter de su nombre; no toleraba contradicción. castigaba la inobediencia y escarmentaba severamente á sus enemigos: si el acrisolado patriotismo, si la honradez en el manejo de los caudales público, si el hombre de progreso no hubieran brillado igualmen-

te en sus actos de mandatario; es seguro que su nombre habría pasado lleno de horror á la posteridad. El libro de la señora Veintemilla, que no tiene una página sin una gruesa falsedad contra la historia, dice que «fué inalterable la paz hasta el 10 de Marzo de 1838» y pasa en silencio las conjuraciones, invasiones, desordenes, y castigos ejemplares en que tuvo Rocafuerte que ocupase en los primeros tiempos de su gobierno. ¿Que paz gozaría el pais, cuando, el año de 1835, fueron fusilados veinte en Taura, incluso entre estos el Coronel Oses y el Comandante Brito 20

En Muisne, otros tantos, contandose entre ellos el Comandante Bilchis y el oficial Ramos 20

En Palenque el Comandante Jesus Valverde, cinco oficiales y un sarjento. 7

El año de 1836, en el Carchi, el Comandante Espinoza, los Capitanes Gonzalez, Carrera, y un cabo. 4

En Quito, en el mismo año, el Comandante Facundo Maldonado, quien fué puesto en capilla en el instante en que llegó traído del Carchi *y fusilado á pesar de inauditos empeños* 1

segun consta de la historia, y lo ha recordado últimamente el Dr, Ramon Borrero, en el Periodico oficial N° 430, año 1888? Hualilahua fue el último esfuerzo de la demagogia enemiga de Flores y de Rocafuerte

Callemos al recuerdo de los dias de llanto

y de luto para Guayaquil, durante la peste de 1842.— 1843, en que Rocafuerte *desplegó todas las humanas virtudes, hasta merecer ser llamado el Angel de la Caridad*, como él lo dijo del Padre del que suscribe estos apuntes.

Nunca la magistratura fue mas noble, mas digna, mas elevada, que en esa época de la Gobernación de Rocafuerte: cuanta vigilancia, cuanto celo, cuanta enerjia, cuanta caridad puedan imaginar la Religión, la filantropía, el amor paternal, la gratitud, el heroismo; pálidos efectos son, comparados con los hechos del inmortal Rocafuerte en favor de los pobres y los desvalidos, en favor de la humanidad luctosa, gimiendo por el flagelo de la Fiebre Amarilla. Las almas de Vicente de Paul, y de Juan de Dios, recibirían el alma de Rocafuerte, ¡ para presentarla Eterno como su digna hermana. Bien levantado está el monumento en la Ciudad, que tanto debe á ese genio del patriotismo y de la Caridad.

III.

De ROCA dice el libro que « gobernó en plena paz los cuatro años de ley. » Puede que así sea en la soñolienta imaginación de falsos recuerdos: pero la Historia cuenta diezinueve conspiraciones descubiertas, cuatro revoluciones abortadas, como la del 10 de Setiembre, en que, mientras la Artillería gritaba *! Viva Rocafuerte !* el Escuadrón respondía

! Viva Flores ; . . En estos gritos está la prueba de que Roca no pudo gobernar en paz, teniendo al frente el partido conservador de Flores y el partido innovador de Rocafuerte. Las prisiones y los destierros estuvieron á la orden del día, como era endémico en Guayaquil el *Cierrapuertas*, grito de alarma que dan las casas de la ciudad, á cada amenaza de que el orden público está ya turbado. La Historia verá muchas manchas, como el ajio y el peculado, en el gobierno de Roca,— algo le perdonará por un respeto á la libertad de imprenta: quizás no le enrostre el arreglo de la deuda anglo-ecuatoriana, que se llamó Roca-Conroy.

IV. BOBOA subió en brazos del militarismo; y el militarismo, lo destruyó á los pocos días.

ENlibrito en la pagina 17. dice, como es todo él, una doble mentira; llama *confinamiento* al destierro y señala Chile, en vez de Centro América, como lugar á donde fué enviado el traicionado Presidente, que era honrado y respetable

V. URVINA es el primero que se presenta como Jefe del partido llamado liberal ó anticatólico, en el Ecuador. Hechura de Flores, aprendió de este la sagacidad de maneras seductoras y la

viveza de mirada para conocer de golpe el lado flaco de cada hombre: sabía ser liberal con los mazonos y Católico con los curas. Su gobierno de dictadura se distinguió por dos hechos memorables, digno de aplausos el uno, digno de censuras el otro; realizó la emancipación del esclavo adelantando la época fijada por la ley Colombiana, y desterró á los Jesuitas, quitándoles el Asilo por instigaciones del Gobierno Granadino que se ocupaba entonces con *retozos democráticos*. El libro dice, que Urvina «cometió errores» y calla el más trascendental de estos, la conversión de la deuda Anglo-Ecuatoriana, arreglo que se llamó Mocatta—Espinel: por él, perdió el Ecuador más de millón y medio de pesos, en catorce años y dos meses que duraron los pagos, sin que la deuda hubiese disminuido un real.

El Sr. Dr. Antonio Flores, actual Presidente de la República, escribió un libro en que patentiza y desmenuza las redes en que cayó el gobierno de Urvina; pero, enemigo noble y generoso, defiende á sus perseguidores en la parte más delicada—la honradez—desde la primera hasta la última palabra de la obra, que parece escrita con tal objeto. Leamos y aprendamos, estudio con justicia, dignidad sin jactancia é hidalgía sin recriminaciones.

“Desde que el Gobierno del General Urvina, celebró con don Elias Mocatta el convenio del 6 de Noviembre de 1854 para el reconocimiento y conversión de las 21½ unidades que correspondieron al Ecuador en la división de la antigua deuda de Colombia, proceden-

te de los empréstitos de 1822 y 1824, la voz pública ha parecido acusar á los autores de aquel arreglo de haber sacrificado los intereses nacionales á su conveniencia individual y de haberse manchado con algo como peculado.

La moral y la justicia exigen que no se dé ascenso con ligereza á tan graves acusaciones, sobre todo, cuando se dirigen contra personas que han ocupado en nuestra patria los puestos de más viso y conspicuos; pues, tiempo es ya de que dejemos la indigna costumbre de calumniarnos entre ecuatorianos á porfía, y de complacernos en cubrir nosotros mismos de lodo y baldón las páginas de nuestra Historia.

Antes de terminar, concretarémonos nuestros juicios. No sería justo condenar por meros indicios. Así, aunque en 1861 nos impresionamos en Londres contra los autores ecuatorianos de la conversión, quizá porque lo eran también del largo destierro de siete años que acabábamos de sufrir injustamente, hemos rectificado después nuestro juicio, cuando, de regreso al Ecuador, vimos varios otros nuevos indicios en contrario, entre ellos la sátira contra el General Urvina, en que un grande enemigo suyo, don Juan Montalvo, se burlaba de la pobreza honrosa en que había vivido el ex-Presidente durante la proscripción que sufrió á su vez. Se repartió algún dinero en el Ecuador, indudablemente; pero no creemos lo hubiese recibido ningún ecuatoriano, y nos complacemos en hacer esta justicia á nuestros enemigos y perseguidores."

Así se escribe la Historia, así se discuten los negocios de interés nacional.

VI.

ROBLES, el segundo en el triunvirato formado con Urvina y Franco, subió.—empujado por aquel, y cayó derribado por este; sin dejar

huellas de gratitud como tampoco de odio, tras la época de su gobierno. El inicuo y bárbaro bloqueo peruano contra los puertos y ciudad de Guayaquil, no pudo ser evitado; por que convenia á ciertos planes del General Castilla, para ensayar sus fuerzas en el débil y buscarse una alianza impuesta: ésto no deshonra ni al Ecuador, ni á su gobierno. El libro parece culpar a Robles del inutil tratado de Mapasingue: no hay verdad en esto Guillermo Franco lo firmó para asegurarse la proteccion de Castilla. Ese tratado sufrió el rechazo de los congresos de ambas naciones: allí están probadas su nulidad é inutilidad.

VII.

GABRIEL GARCIA MORENO, hace prorumpir en un grito de estupor y de admiración a la autora del libro que me ocupa:

“Figura tremenda, dice, que nos recuerda los personajes más famosos de la Historia, por su alta capacidad, sus crímenes y ¿por qué no decirlo! sus virtudes: amante ciego de la civilización, en negro concubinato, con la *barbarie* (léase la religión) la humanidad entera está suspensa aún entre la admiración al patriota y el odio hacia el verdugo: bastante puro en la administración para alcanzar el título de honorable, bastante zañudo con sus inermes víctimas, para merecer también el de asesino.”

Quiero suponer que el grito de justicia parte del corazón, y que el anatema sea éco de

preocupaciones vengativas. Al lado de la justicia, está el mundo todo que llama a GARCIA MORENO « El Grande »: al lado del vituperio están los escritores y escritorzueros demagogos y radicales, que, por honra de la humanidad, van disminuyendo en número cada día, respecto á la memoria del Grande Ecuatoriano. Si la única mancha que quieren los enemigos de GARCIA MORENO hacer ver en la historia del grande, es la severidad con que reprimió los crímenes de los revoltosos contumaces, muy fácil es borrar esa mácula, con el fin de que los futuros liberales no la vuelvan á sacar á luz: Para éllo basta recordar los hechos.

GARCIA MORENO, subió á la presidencia, después de once años de imperar en la República, el militarismo demagógico acompañado de su séquito, la traición, la persecución, la violencia, el ajio, el peculado, la emplomanía etc. Los partidarios de este sistema no dejaban pasar un día sin trabajar por una reacción que les volviese sus buenos tiempos: GARCIA MORENO los desterraba á sus haciendas; llegando estas penas á repetirse hasta siete veces en las personas de unos mismos conspiradores recalcitrantes, de los cuales algunos estuvieron en Jambelí. Los que finjen temblar de horror al pronunciar este nombre, recordando los fusilamientos de aquel lugar, para nada nombran al fiel y valiente Comandante Diego Eugenio Matos, que sucumbió bárbaramente asesinado á hachazos, por que defendía con honor su pues-

to de Comandante del vapor de guerra «Guayas» que los revolucionarios se llevaron para su expedición armada. Tampoco se fijan en que GARCIA MORENO cargó con la terrible responsabilidad de ese castigo sangriento, cuarenta días antes de entregar el mando á su sucesor constitucional: y en seguida, se retiró á la vida privada.

Los que aplauden la erección de una estatua de Rocafuerte, y lo llaman jefe del partido liberal, jamás traen á la memoria que este severo magistrado, fusiló en dos años, doble número de rebeldes que GARCIA MORENO en sus dos periodos de mando. A este respecto, de crueles comparaciones, unos observan que Rocafuerte fusilaba á sus antiguos amigos sostenedores de sus antiguas opiniones; y GARCIA MORENO, fusiló á los porfiados enemigos de sus ideas y de su partido.

La señora Marietta Veintemilla, es el último liberal que tenga derecho de increpar á GARCIA MORENO el ejemplar castigo de un General: su padre, el Coronel José Veintemilla, y sus tios el Comandante Ignacio Veintemilla y Capitán Carlos Veintemilla, pertenecieron al ejército en que se aplicó el castigo, eran jefes mimados del que lo mandó aplicar, y eran partidarios á muerte de ESE que ella hoy llama tirano y Verdugo. Tampoco debe nombrarse la sogá en casa del horcado. En materia de azotes, los Veintemillas han dejado atrás á todos los abusivos.

Más seriedad y juicio manifiesta el escritor, cuando se expresa así:

“ Ya en los primeros pasos indicaba GARCÍA MORENO con su dureza de corazón las altas cualidades también que distinguen al mandatario.”

“ Serio, económico y desprendido, no manchó sus manos en el dinero de la Nación, ni permitió que nadie introdujese el desorden en las arcas fiscales. Llevaba su estrictez, en lo tocante al manejo de las rentas públicas, á un grado tal, que pudiendo hacerse millonario, jamás salió de la mediana riqueza patrimonial.”

“ GABRIEL GARCÍA MORENO es, pues, una de las personalidades históricas más singulares, que han hecho su aparición en el mundo, y á quien es preciso juzgar de tantos modos, favorable ó adverso, como pasiones contradictorias les señalan al reflexivo estudio de la posteridad.”

El libro confiesa que « casi todos los caminos del interior de la República, merced al empeño de GARCÍA MORENO y á su prolija inspección, se pusieron expeditos, facilitando así el comercio de una provincia á otra, en menor tiempo », y nada dice de la carretera, obra de Romanos, del Ferrocarril, de la Escuela Politécnica, del Observatorio Astronómico, del Conservatorio de Música, del Museo, de la Biblioteca Nacional, de las Escuelas y Colegios, de los Hospitales y cuarteles y todas las obras de pública utilidad que GARCÍA MORENO dejó en todas las provincias, como huellas luminosas de su Gobierno moral, patriota y progresista. Y aquí debo llamar la atención á la palabra *barbarie* que texté al principio, á fin de no olvidarla, para

hacer notar que en ella, sintetizan los liberales todo el fundamento de sus principios, — el odio á la Religión. El libro, en casi todas sus páginas llama oscurantismo, retroceso, barbarie al sistema religioso que sostengan en los pueblos la moral y las virtudes.

Dos Rectificaciones á un Paréntesis.

No entra en mi plan ocuparme del paréntesis abierto para hablar de la familia de Veintemilla: ya el autor del libro titulado « Para la Historia del Ecuador » lo ha hecho con su acostumbrada profusión de documentos: yo sólo rectificaré dos errores de las « Páginas del Ecuador. » El primero, que Carlos Veintemilla « se precipitó en el centro de los enemigos, recibiendo varios lanzasos que le tendieron casi sin vida á los pies del aterrado Jefe (G. Franco) » Ni Franco era hombre de aterrarse, ni había ya enemigos combatientes, ni fué cerca de Bodegas que el joven Veintemilla recibió el histórico lanzaso, ni hubo Estado Mayor, ni escolta que probara su coraje. Estas son invenciones novelescas: la verdad es esta: Guillermo Franco, advertido por Victorino Verdesoto, vió que el enemigo había penetrado ya en la Ciudad; y, para salvarse en el vapor, se dirigió á la orilla del río, sin precipitar la fuga; notó á un sargento que forzaba la puerta de la tienda del señor José Machuca, le atravesó el pecho con su lanza, si-

guió la fuga calmosa, y escuchando gritos amenazantes á su espalda, volvió la cara y vió al joven oficial que venía sobre él á todo galope, esperó el ataque, y lo recibió con una lanzada á retaguardia, mientras él sólo sintió un ligero piquete de la lanza del joven. El Tío, que empuntó esa última carga, debe recordar al jefe que iba con él en primera línea y que describe hoy lo que vió ese día. El segundo error es creer, por el testimonio de su maestro P. M. el tantas veces desmentido, « por desfigurar la verdad, que el General José Veintemilla murió asesinado el 19 de Marzo: no murió combatiendo. La cosa pasó así. Rodeado el cuartel de Artillería por las tropas del Gobierno, Veintemilla iba y venía, para observar el combate, al cerrar una ventana del cuarto del Comandante Avila, donde antes había estado el General Darquea y otros prisioneros, sintió ruido en la garita de abajo y se agachó para ver la causa: al levantar la cabeza, recibió sobre la cabeza izquierda un balazo mortal; pero, valiente como era, se retiró caminando hacia atrás, hasta un cuartito, depósito de ropas, sobre las que cayó y acabó de morir, después de tal esfuerzo inconcebible. Los soldados, entrados por esa ventana, fueron cinco: dos penetraron al cuarto donde estaba el cadáver; y los tres, hicieron por la puerta del corredor interior una descarga sobre la escolta mandada por el Teniente Manosalva, y éste cayó herido en el brazo. Con el Dr. Manuel Pacheco, reconocimos el cadáver tibio aún; y

con muchas personas, se estudiaron las circunstancias más menudas del acontecimiento.

VIII.

CARRION, buen ciudadano, bajó de la presidencia, sin sentirlo: le destituyó un voto de censura del Congreso. Garcia Moreno sólo tuvo la parte de verlo caer.

IX.

ESPINOSA, hombre de conocida virtud, cayó por una revolución que está justificada con repetir que no costó ni una gota de sangre, ni un real del Tesoro: ello impidió la explosión de una revuelta liberal sanguinaria y radical.

X.

GARCIA MORENO vuelve á la presidencia, después de haber conseguido reformas fundamentales en la Constitución y algunas leyes; y este periodo de paz y de progreso, dió el mayor impulso á todos los ramos de riqueza pública y á todos los recursos del bienestar privado. ¡Epoca venturosa que llevó al país á lo más alto de crédito y honra ante el mundo civilizado! Gobernó sin una gota de sangre, sin una lágrima que empañe su memoria. Los más empeñados enemigos de **GARCIA MORENO** viendo la lluvia de beneficios que caía sobre la Re-

pública entera, en forma de obras útiles y de pingües ganancias para todas las industrias, callaron avergonzados; y comprendiendo que el Poder tenía los medios de energía legales, para reprimir toda maniobra perturbadora de la paz, cesaron en sus maquinaciones, por lo cual, también el GRANDE mandatario no pensó ya en castigar á los enemigos, sino en plantar las bases de la grandeza del país sobre los sólidos fundamentos de la Religión, la moral, la instrucción y el trabajo honrado. ¡Cuán distinta habría sido la suerte del Ecuador, si el martirio no hubiese cortado el hilo de vida tan preciosa y útil, precisamente cuando hubiera podido realizar mayores bienes á la patria que tanto amaba! GARCIA el Grande murió en el debido tiempo, para su gloria que todos los días crece, y seguirá así creciendo á proporción que las pasiones aplaquen sus injusticias ante la verdad de los hechos.

El Excmo Señor Dr. Antonio Flores haciéndose eco digno de la gratitud nacional, ha cumplido ya noblemente la ley que mandó levantar un monumento á Garcia Moreno en el principio de la hermosa Carretera: ¿Cuándo se levantará otro en el principio del Ferrocarril? —¿á quien estará reservada esta gloria envidiable.

XI.

BORRERO, elegido con una vocinglería

inusitada, subió al poder en aras de una popularidad aparente: no supo sostenerse contra los avances del partido radical; ni seguir los consejos del conservador; y con todo, fue tanto y tan general la indignación contra la infame revolución del 8 de Setiembre, que, á despecho de su apatía, encontró ejército y recursos para caer con honra siquiera.

XII.

Llegamos ya al « punto principal del trabajo, » el adversamiento de Veintemilla y su Sobrina. Todo el panorama anterior se dirige al fin de manifestar grande al Tío y más grande á la Generalita, como élla se ufana en llamarse: es el marco preparado para los dos retratos grandes. En mi plan no entra el segundo, y pasaré ligeramente sobre el primero, indicando sólo aquellos puntos de acusación á que dan lugar las atrevidas afirmaciones con que la Editora pretende, y no consigue presentar á su Tío, todo lo contrario de lo que fué durante el mando, que se apropió por la fuerza, y sólo por la fuerza dejó. Para ello me serviré del extenso, luminoso y documentado escrito — « Para la Historia del Ecuador » preparada por mano tan diestra como acostumbrada á vencer en las polémicas de la política, de la diplomacia y de la literatura.

VEINTEMILLA, Veintemilla subió al poder por una vil traición; y las tres épocas de su

mando están marcadas por columnas miliarias de crímenes antes no conocidos en la República.

En su 1.^a Dictadura, envenenamiento del Illmo. Arzobispo Dr. Dn. José Ignacio Checa y Barba, martirizado el 30 de Marzo de 1877: crimen de alta traición, la intervención de tropas extranjeras: persecución al clero: flagelación de estudiantes, y el azote erijido en sistema de Gobierno: asesinato de Piedrahita.

En su presidencia: robo de caudales públicos: persecuciones, prisiones, destierros, y látigo, siempre látigo. . . .

En su 2.^a Dictadura: los látigos de Valverde, 200 presos en Guayaquil: asalto del Banco: sacrificios de sus amigos: fuga sin combatir.

La Sra. Marietta, al hablar de la muerte del Arzobispo, quiere inclinar las sospechas al lado en que su Tio quede á salvo de las que engendra en cualquier ánimo sereno la conducta de ese mismo Tio, en las horas subsiguientes á la consumación del sacrilego asesinato, y en los dias y tiempos que se empleó por las justicias, para descubrir los autores y cómplices de tan horrible delito. De los documentos publicados resulta claramente, si no la responsabilidad directa, la complicidad de VEINTEMILLA: sólo citaré su proclama en que comienza por vindicarse antes de que hubiera acusación alguna.

La expedición del General Yépez vino desde Tulcán hasta Quito; y sus soldados improvisados, sin más armas que las proporcionadas por la desesperación, atacaron al pusilánime Gene-

ral Vernaza encerrado en barricadas; y habría triunfado, si no hubiese venido picando su retaguardia una división colombiana diez veces mayor en número que la fuerza de la expedición que se halló así entre dos fuegos. Vernaza y demás empleados de Veintemilla aplaudieron y pagaron la violación del territorio, los escándalos y tropelías y robos perpetuados por las hordas de los jefes colombianos Figueredo y Rosas.

Antes y después del martirio del ltmo. Checa, la persecución contra la Iglesia fué uno de los primeros frutos del Gobierno de VEINTEMILLA: una prueba moral es el constante perdurable odio que las «Paginas del Ecuador» manifiestan en todos sus capítulos y párrafos: prueba material son los maltratos sufridos por cuatro Obispos, seis Canónigos, muchos sacerdotes, víctimas conspicuas del martirolojio ecuatoriano.

En el asesinato del eminente patriota Vicente Piedrahita, joven que era la esperanza de los buenos y la amenaza de los malvados, hay dos vehementes presunciones contra Veintemilla: la 1.^a la aparición y desaparición de un cubano que se jactaba de tener por oficio el asesinar personajes visibles: se dice que ofreció matar á VEINTEMILLA por 4,000 pesos; y que un amigo de este se lo presentó: que VEINTEMILLA lo hizo su íntimo y su comensal: pocos días después Piedrahita fué asesinado; y el español no volvió á aparecer. La 2.^a sospecha es el afán de embrollar la causa, hasta conseguir que Ulbio

Camba salvase á Manuel Castro, ambos Coroneles y agentes de VEINTEMILLA.

Arbitrios Rentísticos de Veintemilla.

Otras exacciones del tiempo de la Dictadura, constan del siguiente informe Oficial que se contrae tan solo á las postrimerías del mando de VEINTEMILLA, y no comprende las tres Provincias de "Los Rios", "Manabí" y "Esmeraldas".

Consta igualmente de dicho documento que Veintemilla, no se contentó en tomar para sí los 120,000 pesos del pretendido depósito en el Banco del Ecuador, sino también parte de los 200,000. Lo propio hizo con los productos de varias exacciones, especialmente los de las haciendas de Pagua, Tenguel y Unión, de los cuales sólo parte ingresó en Tesorería.

GUAYAS.

En esta Provincia, se encuentra por los Diarios de la Tesorería Nacional, que han entrado á las arcas fiscales los productos de las haciendas Pagua, Tenguel y Unión, embargadas por el Gobierno de la manera siguiente:

Pagua, según apuntes de los Diarios	\$	9,489.96	cts.
Tenguel, " " " "	"	9,123.91	"
Unión, " " " "	"	921.25	"

\$ 19,535.12 "

IMBABURA.

En esta Provincia se ha impuesto y recaudado por la contribución de guerra de 1877 la suma de 15,287 pesos 50 centavos. También se ha impuesto como empréstito forzoso la contribución del siete por mil, para

los gastos de guerra que demandaba la revolución, y se ha realizado, en fechas Mayo 31, Junio 18 y Diciembre 31 de 1882 la suma de 4,064 pesos 46 cts.

AZUAY.

Del fondo del trabajo subsidiario, destinado á la construcción de la carretera, se ha dispuesto en esta Provincia y se ha dado entrada á la caja fiscal con el objeto de aplicar á los gastos de guerra, á la cantidad de 8,512 pesos 25 cts.

PICHINCHA.

Con el título contribución de guerra, se ha recaudado en esta Provincia en los años 1877 y 1878 la suma de 74,145 pesos.

También con el mismo título han ingresado en caja del embargo de la hacienda "Cambaya" del General Agustín Guerrero, previa deducción de gastos y comisión asignada al recaudador.

(Omítense también aquí los párrafos concernientes á la suspensión.)

1º De pensión de Montepío.

2º De " de invalidez.

3º De " de retiro.

Por la contribución de guerra, impuesta el año 1877 se han recaudado 7,148 pesos.

Así en las otras provincias.

La que persosamente se prestaría á una cuenta larguísima de una parte, no mas, recuerda y publica el libro Para la Historia del Ecuador del cual tanto copio y tendría que seguir copiando; porque como lo dije al principio, ese libro es un tesoro riquísimo de los mas importantes documentos públicos y privados que el historiador no deberá perder de vista, cuando se

quiera acatar los fueros de la justicia; Y, ya que de Recurso hemos tocado, consiéntaseme reproducir lo que publicó un escritor á quien nadie se atrevió á desmentirle, al hablar una vez de los apuros del Gobierno del señor Caamaño.

Léase y compárese la conducta de dos Presidentes: el uno que entró pobrisimo al Poder y derrochó caudales ingentes y salió rico; y el otro que subió rico á la Presidencia, y hoy tiene sus bienes hipotecados.

Dice así el escrito.

“ Hagamos pues, un poco de Historia, bajo la inspiración de la gratitud y con la verdad por guía.

Una vez, entre otras mil, no había con que raciocinar las tropas. El Presidente señor Caamaño llamó á su amigo el señor Demetrio Pino, rico negociante, y le rogó que le comprara una partida de ganado gordo. El comprador no tenía dinero contante: el vendedor se conformó con un pagaré á seis meses: el Banco descontó el pagaré: el Tesoro recibió la suma, precio del contrato; y los soldados tuvieron pan. Desmentid esto, censurad esto, vosotros los ingratos y procaces que deis aborrecer al Presidente que hizo esto.

Va sin decir que los hombres acaudalados y los comerciantes, si no eran enteramente hostiles al Gobierno, le negaban los recursos, por temor á un cambio de acontecimientos. Es verdad, por otro lado, que este comercio tenía en el del interior, ingentes capitales invalidados, porque los billetes del Banco de allá no tenían valor aquí. El señor Caamaño, hizo esta operación inusitada; compró, á nombre del Gobierno, cuantos documentos se le presentaron, los hizo endozar á favor de los Tesoreros de las Provincias, ofreció abonar su valor, mandándolos recibir en parte de pago de los derechos de aduana. El comercio de aquí se desa-

hogó: el comercio de allá restableció su crédito y el Gobierno tuvo recursos.—[“El Globo”]

Veintemilla, á los meses de ser Jefe supremo, tuvo, él que vivía del sueldo, 30,000 pesos, para prestar á la caja; por medio del Comisario Camilo Montenegro. ¿De dónde los hubo? ¿Cómo improvisó tal fortuna? poniendo en juego su talento para el robo y la rapiña.

Copia del Libro “Para la Historia”

CUENTAS EN EL TRIBUNAL.

Sueldos indebidamente percibidos.....\$	41,533
Para supuestos gastos de alta Policía por el intermedio de Camilo Villavicencio en mensualidades de á quinientos pesos cada una...	19,000
Recibido Veintemilla por el intermedio de Juan P. Sanz so pretexto de Policía secreta.	5,000
El mismo por una fingida traslación de fondos del Banco de Quito al del Ecuador....	30,000
Cantidades recibidas por Jacobo Elbert para la construcción de la casa de Veintemilla para adornarla y otras <i>empapeladas</i> , según la expresión del mismo Elbert.....	12,920
Por el señor Aparicio Córdova, para los funerales del señor Antonio Lapierre, suma que se ha cargado á la cuenta de gastos extraordinarios	214
Por los derechos de aduana causados sobre seiscientas ochenta y una cajas de vino, llegadas á Guayaquil por los buques “Larene” y “Amanda”, no se determina este cargo; pero se expresa que ha debido pagarse los derechos de aduana.....	
Cantidad consignada por el señor Rafael S. Angulo, por empréstito para rescatar sus	

haciendas, la cual pasó á manos de Veintemilla	3,000
Suma en sencillos	\$ 111,667

Rentas Eclesiásticas.

Otro recurso de Veintemilla fue echar mano de las rentas eclesiásticas. Tomo I.

Por la mitra vacante de Riobamba y por los sueldos de los Canónigos ausentes don Vicente Cuesta y don Manuel de la Cruz Hurtado, correspondientes á los cinco meses, de Marzo á Julio de 1880 .S. 2,490.00

Por la renta de la vacante del Arzobispado de Julio á Diciembre de 1879..... 2,381.50

Id. de la silla Doctoral..... 937.50

Ambas rentas de Enero á Julio de 1880 6,937.50

S. 10,256.50

“Ademas de los documentos citados, continúa el libro, existen otros de menor cuantía sobre los desfalcos del Tesoro en tiempo de Veintemilla, sin embargo del cuidado que tuvo él de no dejar comprobante alguno como lo expresa el informe del Ministro de Hacienda y la nota de la Gobernación del Guayas, del 13 de Diciembre de 1890.”

En persecuciones y destierros, veamos lo que más sobresale, dejando á un lado los casos particulares.

Fuera de la Ley.

No fué vana amenaza el úkase del 14 de Junio de 1882, en que Veintemilla puso fuera de la ley á sesenta ciudadanos por medio de una circular.

Al Comandante Ramón Aguirre.

(Doctor) Pedro I. Lizarzaburu.
Coronel Lope Echanique é hijo.
Doctor Bernardo Cabezas.
Coronel Manuel Orejuela.
Ezequiel Landázuri y hermanos.
Coronel Agustín Guerrero.
Doctor Francisco Montalvo.
César Montalvo.
Teniente Coronel Francisco Orejuela.
Doctor Juan Orejuela.
Doctor José I. Estupiñán.
José García Salasa.
(Doctor) Carlos Pérez Quiñonez.
Doctor José María Sarasti.
Luis Pareja.
Federico Tobar.
(Doctor) Miguel Egas.
(Doctor) Abelardo Egas.
(Doctor) José María Alvear.
(Doctor) Nicanor Arellano.
(Al Coronel) Francisco Hipólito Moncayo.
Vicente Fierro.
(Doctor) Constantino Fernández.
Modesto Andrade.
Abelardo Moncayo.
Braulio Hurtado.
Joaquín Carrascal.
Capitán Jaramillo (de Tulcán).
Manuel Sánchez.
Copino N. Lara.
(Comandante) Celso Orejuela.
(Comandante) Antonio Hidalgo.
(General) Eloy Alfaro.
(Coronel) Manuel Antonio Franco.
Manuel A. Hernández.
M. R. Montovelle.
Juan Ripalda.
Carlos Olayo.
J. F. Centeno.
Pedro L. Paredes.

Clemente Concha.
Ramón Estupiñán.
Ramón Villacís.
José Martín Herrera (sic).
2 jóvenes Concha.
Francisco y Jacinto Gil.
Manuel A. Hernández.
N. Villacrés.
Miguel Valverde, y
General Cornelio Vernaza.

Desterrados.

CIUDADANOS 381; Y DE ESTOS:

Presidentes Constitucionales:

Dr. Antonio Borrero, elegido para el período dentro del cual ocurrió su prisión.

Dr. José María Plácido Caamaño, elegido por la Convención de 83-84.

Dr. Antonio Flores, elegido por el voto popular el año de 1888.

Jefes Supremos, Presidentes y Vice-Presidentes de las Cámaras Legislativas.

Dr. Rafael Carvajal, Jefe Supremo del Gobierno Provisional de 83.

General Francisco Javier Salazar, Presidente de la Convención Nacional de 83-84 y actual candidato á la Presidencia de la República.

Dr. Camilo Ponce, Presidente de la Cámara de Diputados de 1867 y también candidato actual á la Presidencia de la República.

Dr. Pedro I. Lizarzaburu, Presidente de la Cámara del Senado en 1889.

Dr. Agustín Guerrero, Vice-Presidente de la República, elegido por la Convención de 84.

Generales.

Dr. Francisco Javier Salazar, (ya citado), Director de la Guerra de la restauración.

Dr. José María Sarasti, General en Jefe del Ejército restaurador.

Dr. Agustín Guerrero, (ya nombrado).

Dn. Reynaldo Flores, actual Comandante General del Guayas.

Dn. Eloy Alfaro, Jefe que fué del Ejército del Litoral.

Dn. Santiago M. Yépez.

Dn. Secundino Darquea.

Dn. Ezequiel Landázuri.

Dn. Vicente Fierro.

Dn. Cornelio E. Vernaza.

Dn. Juan Manuel Uruga.

Obispos.

Itmo. Sr. Ignacio Ordóñez, actual dignísimo Arzobispo de Quito y entonces Obispo de Riobamba.

Itmo. Sr. José María Masiá, Obispo de la Diócesis de Loja.

Itmo. Sr. Arcenio Andrade, actual Obispo de Riobamba, y entonces Vicario Capitular de la Arquidiócesis.

Itmo. Restrepo, Obispo de Pasto, y en la época del Gobierno de Veintemilla refugiado en el Ecuador.

Canónigos.

Dr. Federico Gonzalez Suárez, actual Arcediano de la Iglesia Metropolitana, y en aquella época Canónigo de Cuenca.

Dr. Juan de Dios Campuzano, Doctoral de la Me-

tropolitana, y actual Vicario General de la Arquidiócesis.

Dr. José María Terrasas, Magistral de la Catedral de Quito.

Dr. Ramón Acevedo, Canónigo de la Merced de Quito.

Dr. Pío Corral, Canónigo de la Diócesis de Cuenca.

Dr. Vicente Cuesta, Dean de la Diócesis de Riobamba.

Dr. Manuel de la Cruz Hurtado, Canónigo de la Diócesis de Riobamba.

Y en punto á flagelación, para probar mi dicho de que los Veintemillas, pasaron á los más abusivos mandatarios, copio lo que en el libro tantas veces citado encuentro, sin mal gastar el tiempo en relaciones minuciosas.

Flagelación

Refiere doña Marietta Veintemilla la gran clemencia y magnanimidad de su tío, siendo según élla, la flagelación del escritor público y prisionero de guerra don Miguel Valverde. “un caso único”.

Pruebas de esta falsedad:

1º La protesta de personas caracterizadas de Quito, (el 5 de Mayo de 1877), por la flagelación de otro escritor público, seis años antes que la de Valverde.

2º Las notas del Ministro de Colombia por la flagelación de tres colombianos.

3º La reclamación del Comandante del “Carraciolo” por la flagelación de un italiano; flagelación, como la de los colombianos, confesada oficialmente por el Gobierno de Veintemilla.

4º La publicación reciente del ex-Ministro de lo Interior en aquel tiempo, donde expone, que tuvo el

valor suficiente, mucho antes de ser Ministro, para reprobar á Veintemilla las *flagelaciones* que se habían efectuado en la Artillería.

5º El testimonio de un Jefe de Veintemilla, sobre las flagelaciones de la "Noche triste" del 26 de Junio de 1877, y prescindiendo de la de don Mario Oña, que también menciona; pero de la que no hacemos responsable al mandón, por no haber ocurrido donde él estaba.

6º El del Teniente Egüez, sobre la flagelación de catorce soldados en la Artillería de Guayaquil por Febrero de 1879.

7º El del Comandante General de Quito y tres oficiales más, sobre la flagelación del Capitán R. Bolaños en Quito.

Confiscaciones.

Reclamos hechos á la Convención de 1883, por exacciones en tiempo de Veintemilla.

Santiago French, el 28 de Setiembre de 1883, pide se le paguen \$ 1,200 por unas cabezas de ganado sustraídas por las fuerzas del Dictador.

José G. Moncayo, con fecha 1º de Octubre del mismo año, solicita el pago de \$ 4,328.66 por los perjuicios causados con la confiscación de sus bienes, los de su esposa y cuñados.

Los vecinos de Patate, con fecha 22 de Octubre del propio año, solicitan el pago de \$ 7,718.20, por mas de mil hombres que entraron de las fuerzas de Veintemilla, quemaron 18 casas, despedazaron puertas y robaron cuanto encontraron. Con declaración de testigos.

Abelardo Navarro, el 14 de Noviembre del propio año, reclama el pago de un buque tomado en el Morro por los vapores "San Lorenzo" y "Sangay" de la flota de Veintemilla.

Abelardo Cruz Viteri, el 10 de Diciembre del mismo año, pide el pago de \$ 7,000 valor de los perjuicios

causados en sus bienes en Guayaquil. El aviso de remate consta en el núm. 1.078 de "El Comercio" de 20 de Octubre de 1882.

Tomás Crespo (de Riobamba), el 18 de Diciembre del propio año, pide se le paguen los daños causados en su hacienda que consistieron en haberle roto las puertas, llevándosele un considerable número de bestias, ropa, alhajas y dinero por las tropas de Veintemilla.

Mariano Prado García, en 2 de Enero de 1884, representa por el pago de \$ 589.60, valor de una carga enviada á Cuenca, tomada en 23 de Diciembre de 1882 y distribuida en el Estado Mayor General del Ejército de Veintemilla.

Enrique Fuscau, reclama el pago de \$ 1,129.40 á que ascienden los perjuicios causados por las tropas de Veintemilla en el saqueo de Patate.

Vicente M. Suéscum, el 14 de Febrero de 1884, solicita el pago de lo que por secuestrarle de orden de Veintemilla una Agencia Funeraria que tenía en Guayaquil, le saquearon entre otras cosas de valor, un instrumental para banda militar.

José Luis Barrezueta, solicita el pago de \$ 80,000 por la confiscación y ruina de sus bienes en Machala.

Entre los mil perjudicados que no figuran en este cuadro, sobresale el señor Caamañó, ya por la cuantía del confiscamiento de grandes haciendas y la casa de Guayaquil, ya por la manera como se obraba los productos de sus fincas urbanas y rurales. El lechero de "La Unión" entregaba diariamente el producto de la leche vendida en mano de VEINTEMILLA, y VEINTEMILLA se lo ponía, sin contarlo, en el bolsillo del calzón ó en el del chaleco. Desafiarse puede á que no es posible llevar más abajo la codicia y ruindad de un mandón.

Y basta ya. Para la Historia no había un crimen que no haya sido cometido por este ecuatoriano funesto, sin que la más pequeña buena acción tempere el disgusto, el horror de tan aciaga relación. «Allí está la Aduana de Guayaquil,» dice la señora Marietta de Lapierre: sí señora: tiene Ud. razón: la sociedad que construyó la Aduana, se llamó Lapierre y C^a, que nunca pudo ver habida, porque era una farsa para sacar del Tesoro 280,000 pesos por un edificio que bien pagado, costaría 20,000. Hoy mismo se sigue gastando por el Gobierno en diarias refacciones que ya equivalen á construcción, porque ni los materiales ni el trabajo sirven. ¡Cuán distinto es, por ejemplo, el Hospital Militar, obra espléndida, llevada á cabo por los esfuerzos personales del señor Caamaño en la administración del Doctor Flores! Tres veces más grande y más lujoso el Hospital no cuesta más de 170,000 pesos.

La Aduana es un edificio bajo, el Hospital tiene tres pisos: en aquella se han empleado maderas de poca duración; en este, maderas incorruptibles; la una obra es á la orilla del río, en el Malecón, y por ende sus materiales han costado mucho menos que en otro lugar: el Hospital está en la cumbre de un cerro, y tiene un muro levantado 15 m desde el fondo del cerro, para defender el edificio del daño con que lo amenazaba la proximidad de los Estanques del Agua Potable.

¡ Cuanta diferencia!

Salgamos de este pantano de sangre y lodo. Pasemos, sin mirar, el ancho panorama de la historia de la GENERALITA. De algo más formal debe tomar cuenta el patriota: las novelas no tienen cabida en la historia.

XIII.

EL DOCTOR JOSÉ MARIA PLÁCIDO CAAMAÑO ayudó á formar la primera expedición del Sur, y formó á su costa la segunda que en tiempo vinieron para ayudar á combatir contra la Dictadura á los patriotas del Centro y del Oeste. De lo que se deduce que la justicia popular contra el tiranuelo encastillado en Guayaquil había surgido terrible y unánime de todos los puntos de la República; y todas las fuerzas republicanas, como rios que buscan la misma salida aun partidos de opuestas montañas, todas se reunieron en las pampas de Mapasingue; y el 9 de Julio pelearon la última batalla. En este combate CAAMAÑO tomó parte á la cabeza de su División, y tuvo más bajas en sus filas, porque halló más resistencia que los otros.

Organizados tres Gobiernos (cosa increíble y nueva) en Guayaquil, los trabajos de reconstituir el país los ocuparon hasta que la Convención se reunió llamando á varios de los miembros de esos Gobiernos rivales, si no enemigos. CAAMAÑO se quedó solo haciendo frente á las dificultades de todos los momentos;

y salió airoso de este primer ensayo de mandatorio; y, aunque aceptó la carga, no gozó los honores; pues verdadero patriota, creyó más útiles sus servicios en Guayaquil; y no fué á Quito á ocupar el alto puesto designádole. Fué elegido Presidente Constitucional y tampoco se apresuró á ir á sentarse, hasta que dejó todos los negocios arreglados.

Y, como entre los cuadros de « Las Páginas » ocupa el lugar más extenso el correspondiente al doctor don JOSÉ MARIA PLÁCIDO CAAMAÑO, repetir se debe en copia fiel y concienzuda, en todos sus negros coloridos, de la mentira, la injuria y la calumnia; aumentando, eso sí, el claro de la verdad que le falta, aclarando el oscuro de la calumnia que le sobra, y despreciando los rasgos de la injuria que no alcanza á ofender.

Dice, pues, la Historiadora, discipula del historiador P. M.

“ La administración de Caamaño puede resumirse en pocas y desconsoladoras palabras.—Un decreto que sería ridículo si no mereciese antes el dictado de canallazgo, es el que suscribió CAAMAÑO, borrando del Escalafón Militar á los Veintemillistas, entre los que figuraban algunos Héros de la Independencia ”.

Esto es el colmo de la mentira, como es lo supino de la ingratitud. Nadie ha hecho más á favor de los veintemillistas perseguidores del señor Caamaño y ladrones de sus bienes, que el mismo perseguido y espoliado, cuando estu-

vo al frente del poder público. Al siguiente día del triunfo, ya el señor CAAMAÑO había olvidado el destierro y las confiscaciones, la venganza y el castigo, siguiendo las inspiraciones de su noble corazón y de su carácter caballeroso.

Cierto es que la Convención Nacional dió este decreto sobre reintegro de sueldos y otros castigos á los Veintemillistas.

“ Artículo 1º.—Se aprueba y se extienden á toda la República los decretos ejecutivos de 31 de Enero y 7 de Febrero de 1883 sobre devolución de sueldos, y el de 3 de Febrero que borra del Escalafón Militar á los jefes y oficiales cómplices de la Dictadura, así como la circular de 9 del mismo mes.

Declárase también vijente en toda la República el decreto ejecutivo de 1º de Febrero del mismo año, que hace responsables de perjuicios en las propiedades particulares á los sostenedores de la Dictadura que los hubieren ocasionado”.

Pero también es cierto que el Presidente señor CAAMAÑO inmediatamente objetó ese decreto, en un Mensaje de objeciones en que abundan las expresiones del talento al par de sentidas frases inspiradas por las más santas intenciones: este Mensaje es un modelo:

“Caído el ominoso poder que oprimió á la Nación durante el período de seis años, los pueblos establecieron un Gobierno de transición y le confiaron el arduo deber de reconstituir la República, alejando los elementos de descomposición social que se habían acumulado durante el largo ejercicio de una dictadura sostenida por ocho mil ballonetas.

“La larga serie de sacrificios que precedieron á la heroica ocupación de la Capital, tenía, enardecidos los ánimos contra los secuaces de esa dictadura, y era, por lo mismo, idea dominante el que se ejerciese estricta y rigurosa justicia con los culpados.

“No cabe duda que éstos se hicieron merecedores de penas proporcionadas á la gravedad del nefando crimen cometido; y tanto para satisfacer la vindicta pública, cuanto por calmar la excitación de los reivindicadores de la honra nacional y ponerlos á los vencidos en la imposibilidad de favorecer al Dictador encastillado en Guayaquil, el Gobierno Provisional hubo de escojitar serias providencias; y en efecto dictó los decretos de 31 de Enero y 7 de Febrero, decretos que, sobre responder á las exigencias del momento, suministraban algún recurso á las exhaustas cajas fiscales.

“El recto procedimiento de ese Gobierno estaba, pues, fundado en los dictados de la justicia, en las exigencias de la actualidad y hasta en el ejercicio del derecho internacional aplicado á la guerra doméstica. Esta y otras providencias contribuyeron poderosa y eficazmente á llevar á glorioso remate la grandiosa obra de salvar el país.

“¿Son las circunstancias de hoy iguales á las de entonces? No, á Dios gracias.

“Los elejidos del pueblo están reunidos en Asamblea, y funcionan sin que haya nada que pertube su acción bienhechora; la carta de las garantías sociales se halla promulgada y aceptada con júbilo por la comunidad Ecuatoriana, el país se encuentra reconstituido; la paz asegurada ya por mucho tiempo, extiende su manto protector sobre todos los miembros de la Nación ecuatoriana. Está, pues, ya satisfecha la aspiración general.

En tal estado la corroboración de los citados actos del Gobierno de Enero, vendría á ser hoy inconveniente é inoportuno.

Y luego no dejaría de estar en más ó menos abier

ta oposición con la ley de las leyes que ayer juramos respetar y sostener.

Como un arbitrio de guerra para imposibilitar al enemigo el que se reaccionara, estorbando la ejecución del plan de campaña sobre el último asilo del Dictador, el Gobierno estuvo en su derecho, al omitir fórmulas legales y emplear providencias apremiantes. Hoy que impera el artículo 22 de la Constitución, no se puede ya aplicar pena alguna sin oír á los reos y sin observar los respectivos trámites; por manera que, hoy en día, el empleo del apremio, personal ó real, para la devolución de sueldos sin previo juicio, tendría de ser violación de una garantía constitucional.

Toma mayores proporciones esta dificultad, respecto de la costa y de los empleados para quienes se han hecho extensivos los decretos aludidos. Para éstos es una ley nueva, que los sujeta á violentas fórmulas posteriores á la infracción, y les deja privados del derecho de defensa; de suerte que á éstos los ampara más la Constitución. De otro lado muchos de los promotores de las ominosas actas de proclamación de la dictadura merecen tal vez disculpa; por haber procedido alucinados é inconscientes, mientras los altos funcionarios y otros miserables prestidigitadores políticos lo arreglaban todo, abusando de los irresistibles medios de acción de que dispone el poder. Así, pues, no hay igual grado de criminalidad en los dictatoriales; no habiéndolo, claro se está que á la imposición de la pena le falta la primordial de sus calidades, cual es la proporcionalidad.

El pueblo que rugió indignado y cuyo eco aterrador se repercutió en las breñas de los Andes, en los territorios fronterizos de Norte y Sur y en las olas del mar que baña las costas de Esmeraldas, Manabí y Machala, ese mismo pueblo que cayó como un rayo sobre las huestes dictatoriales, hoy da fraternal abrazo á los vencidos y procura aliviar la desgracia de aquellos para quienes corren días de amarga expiación. El pueblo ecuatoriano es león que despedaza en la pelea; pero después abriga y alimenta á sus enemigos de ayer.

A los que les ha cabido la honra de tener la dirección de la grandiosa obra llevada á cima con sin igual constancia; que les quepa también ejercer actos de magnanimidad é hidalguía, dejando un surco luminoso que estimulará á los partidos políticos militantes á tener dominio sobre sí mismos, sin que los odios implacables para con los vencidos acibaren la dulce satisfacción del deber cumplido.

Renovar las ejecuciones y las providencias coercitivas es empeñarse en conservar viva la hoguera de las malas pasiones, fomentar venganzas y constreñir en cierto modo al partido caído, que excojite en su desesperación y despecho, los medios de volcar los hombres y las leyes que continúan siéndoles hostiles, aun después de haber cesado la necesidad de serlo.

Más que bien castigados están los sostenedores de la tiranía con el muy merecido y vergonzoso despojo de sus empleos, con la reprobación general de su conducta, y con reducirles á buscar los medios de subsistencia en el trabajo honrado y no en las revueltas de enartel.

El decreto de 6 de Marzo forma el complemento de los de 31 de Enero y 7 de Febrero, y, con todo, no se hace mención de él en el que motivá estas objeciones. Semejante silencio ocasionaría dudas, consultas y reclamaciones.

El artículo 4º del proyecto ofrece la grave dificultad de que pondría al Gobierno en el caso de sostener multiplicados juicios con los que alejasen carencia absoluta de bienes de fortuna ó lo necesario para sustentar la vida; pues, siendo tan vagos los términos de esta disposición, no habría uno que no se acogiera á esta excepción y eludiera con facilidad el pago, interponiendo excepciones dilatorias ó renovando articulaciones sobre articulaciones. Y debo decir de paso, que parece que hay equivocación de pluma en la cita que hace el artículo 5º, pues más propio encuentro para el objeto, el artículo 1168 del Código de Enjuiciamientos civiles que no el de 1162.

Los aplausos de todos, la aprobación de los hon-

bres sensatos y el agradecimiento de los reos, alcanzará la H. Asamblea Nacional, si se conforma con estas objeciones que, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, hago á la primera parte del artículo 1º y á los artículos 2º hasta el 9º inclusive, del proyecto de decreto. En consecuencia, pido que la H. Cámara declare insubsistentes los decretos de 31 de Enero, 7 de Febrero y 6 de Marzo, y reconozca como contribución de guerra las cantidades recaudadas ya por devolución de sueldos.

Las sanas intenciones, ilustrado criterio y sentido práctico de los HH. Diputados son prenda segura de que así procederán en este delicado asunto; con lo cual dejarán sentadas las bases del olvido y el perdón, para que sobre ellas quede establecida de un modo inamovible la reconciliación sincera y absoluta entre todos los ecuatorianos.

La empobrecida patria ha menester el concurso de la actual postración, á la sombra de la bienhechora paz y del trabajo productor, alejando de nuestros oídos todo aquello que pudiera considerarse como un eco de la última campanada funeraria de la muerta dictadura; y los triunfos de la restauración pasarán á la prosperidad, más iluminados que por la rojiza luz de las batallas, por el suave y brillante resplandor de la generosidad.

Los veintemillistas de Guayaquil dijeron, leyendo el mensaje: “loor eterno también á S. E. el Presidente de la República, por sus justas é ilustradas objeciones... Nos encontramos, pues, insuficientes para encomiar á tan digno Magistrado que en buena hora ha sido elegido para regir los destinos de la Patria. He aquí un Presidente justiciero y de levantados sentimientos: hé aquí un mandatario modelo”.—[“Los Andes” 2,091].

El señor CAAMAÑO fué vencido por un INSISTASE de la Convención: fracaso parlamentario que no le desanimó; pues en el siguiente

año, volvió á la carga, como se ve en estas palabras que leemos en su Mensaje á las Cámaras Legislativas de 1885.

“ Os pido que derogueis ese decreto; y no sólo eso sino también que ordeneis la devolución de los sueldos cobrados á los empleados de estas provincias. La equidad iguala los castigos y los premios; y ya que se ha hecho imposible—por odioso,—el cobro de una parte de las asignaciones percibidas, debe reintegrarse la otra, aunque se fije para ello un término prudencial, adecuado á nuestra situación económica; pues, con reconocer un derecho probamos que tenemos buena voluntad de obrar. Si somos honrados, seamos justos”.

Ya la pertinacia logró un primer triunfo, en este año; pues el Congreso decretó la suspensión del cobro de sueldos y mandó que se devolviera los cobrados, conforme á la ley de crédito público, clasificándose la acreencia en la letra C. (Lo cual y nada era lo mismo).

Por esto, el tenaz pedigüño vuelve al Congreso del 86, pidiendo algo más de lo que antes había pedido, que los sueldos se devolviesen en dinero; y que se reinscribiese en el escalafón militar á los Jefes y Oficiales dictatoriales.

Oigámoslo:

“ Entre los jefes y oficiales, dice, que sostuvieron la Dictadura y que han sido borrados de la lista militar, hay muchos que, á pesar del resentimiento que engendra una medida, justa por las circunstancias en que se dictó, no han sacrificado su dignidad, á las pretensiones de los revolucionarios, se han conservado

prescindentes y aun han manifestado deseo de prestar sus servicios en las filas constitucionales. Tiempo suficiente ha transcurrido, para dar una lección á los que talvez alucinados se presentaron á sostener una causa reprobada, y pido que se rehabilite á los que, á juicio del Ejecutivo, merezcan esta gracia; porque si fué error dar un paso reprochable, es justicia tender la mano á los que después han dado pruebas de manifiesta honradez”.

El Congreso concedió la rehabilitación; y el Presidente, envalentonado con este nuevo triunfo, repitió sus ataques en 1887, diciendo en su Mensaje:

“ Del Congreso de 1885 solicité la devolución de los sueldos que el Tesoro exigió á algunos empleados que sirvieron á la Dictadura, é hice presente que, aun cuando esa administración fué detestable en su forma, son positivos los servicios prestados por los que la sostuvieron, sobre todo, en el orden judicial, que es independiente en su acción de la política militante: manifesté que el rencor dista mucho del acierto y que, extinguidos hasta los rastros de tan desgraciada época, era tiempo de la reconciliación entre hermanos. Entonces se dictó una ley por lo que los mencionados sueldos debían reconocerse, para cubrirse con la lenta prelación que establece la ley de Crédito Público. En 1886 pedí y obtuve la reenscripción de los que militaron bajo el citado regimen y que no habían cooperado á las presentes revueltas. Así se han verificado; y hoy, hasta los inválidos dictatoriales reciben su modesta pensión, juntos con los que fueron defensores del orden el 10 de Enero y el 9 de Julio 1883.

Pero el Decreto de 85 no llena su objeto; porque, siendo lejana la fecha de pago, se hace ilusoria su percepción. Cuando se da un paso, que se cree justo, debe ser de un modo positivo; y, si los sueldos que se reintegraron, fueron legítimamente ganados, deben

ser legítimamente devueltos, proveyendo á su pago en mensualidades convencionales, para que la erogación no sea violenta: la cantidad á que ascienden no llega S. 40,000: los que tienen derecho á percibirla, casi todos se han manejado con dignidad; y, por doloroso que me sea, debo asegurar que menos mal hemos recibido de ellos que de los traidores á la Restauración”.

Esta última frase es el colmo del entusiasmo de la benevolencia. El Congreso se rindió á tan nobles insistencias: los sueldos fueron devueltos en dinero. ¿Qué partidario, qué amigo, el mismo Veintemilla, habría podido hacer más en beneficio de enemigos que habían procurado la ruina del benefactor? Y á este se le contesta con el insulto, la injuria y la calumnia!

Veamos los cargos antojadizos:

“En sus relaciones con las Repúblicas hermanas del continente, no tenemos sino gestionando la manera de perseguir á sus enemigos políticos.

Ninguna nota honrosa ha emanado durante esos cuatro años, de la cancillería de Quito”.

En el Perú, el Gobierno del señor Iglesias se resistía, con esa delicada humanidad diplomática que tanto honra á los verdaderos hombres de Estado, á negar el asilo, que ya gozaba el ex-Presidente y ex-Dictador y ex-Capitán General de *nus* Ejércitos; pero lo suspendió, y lo negó; y mandó salir del país al Ladrón de los caudales ecuatorianos, al Salteador de Bancos, al Reo de vergonzosos delitos comunes. para vencer de este modo la hidalga porfía de

un Gobierno generoso, debe el señor CAAMAÑO haber combatido con muy buenas armas, tanto más bien templadas cuanto más desfavorable era para él el terreno ingrato, el de la persecución, en que peleaba; y el combate debe haber sido tan digno como ilustrado era el enemigo con quien se disputaba el triunfo. Luego la gloria del vencimiento no se puede menoscabar con el *no le vemos* de la parte castigada. Y ésta confiesa lo crudo de la lid, atribuyendo al Destino lo que era punición vindicatrix del crimen.

Oigámosla también:

“ Pero, estaba escrito que no nos dejaran disfrutar de un hospedaje tan bello, sin añadir nuevas mortificaciones los hombres del terror, áulicos de Don José María Plácido Caamaño, Presidente electo como recurso de las facciones triunfantes en el conflicto de ambiciones mil, que se ajitaron á la caída de Veintemilla.

En efecto, CAAMAÑO entabló negociaciones en el Perú con el Gobierno Provisorio de Iglesias, á fin de que el ex-Dictador ecuatoriano, fuera entregado á sus enemigos como un *criminal vulgar*, haciéndole responsable de los sueldos que percibió en la época de su administración.

Iglesias, que debía haber rechazado de plano esas gestiones contra un asilado de la importancia de Veintemilla, creyó político por entonces, entenderse con la cancillería de Quito, en un asunto doméstico de carácter tan miserable.

El móvil de ese Gobierno rechazado por la opinión pública del Perú, era la reciprocidad de servicios, mendigando en cambio de las hostilidades á Veintemilla, el favor de las autoridades de Guaya-

quil, contra algunos conspiradores peruanos en dicho puerto.

No fué, pues, poca nuestra indignación y nuestra sorpresa, cuando el Gobierno de Lima notificó á Veintemilla su deseo de que abandonase el país para no verse obligado á entregarle á las autoridades ecuatorianas”.

Siempre el reo experimenta indignación y manifiesta sorpresa, cuando escucha la sentencia que le condena.

Los gobernantes de Colombia se distinguen, tanto por su acrisolado patriotismo, cuanto por su conocida ilustración; y esos gobernantes hicieron causa común con el gobernante del Ecuador, y se prestaron también á perseguir los manejos del otro Ladrón famoso cuya última y rica manotada fué recibir grandes cantidades de dinero para satisfacer las acreencias justas de los que habían con él tomado parte en la guerra contra la Dictadura de su Compañero; y en Portoviejo disolvió su Ejército á la desbandada, sin dar un centavo á los soldados; y Ladrón que, desde entonces, responde á los pedidos de cuentas, con piráticas expediciones armadas en el extranjero, y con levantamiento de ciegas montoneras en los campos mal guardados.

Y no deben de haber sido tan despreciables las notas emanadas de la Cancillería de Quito, cuando Samper, hombre competente para juzgar estos asuntos, no sólo apoya al Gobierno del señor CAAMAÑO, sino que, des-

pués de declarar solidaria la causa de los dos Gobiernos, de Colombia y el Ecuador, aconsejaba al suyo *la mayor severidad para reprimir y castigar los planes de los partidarios de los Generales Veintemilla y Alfaro en el propósito de derrocar el Gobierno del señor Caamaño y todo el orden de cosas existente.*

Por fin, tampoco puede ser Cancillería de tres al cuarto la que cuenta con el doctor Antonio Flores, cuyos vastos conocimientos en las ciencias políticas y diplomáticas no pueden ser apreciados por la señora Marietta, después de haber sido conocidos y aplaudidos por los Gabinetes de Europa y América.

“ En la guerra interna, CAAMAÑO consecuente á los principios de sus tutores, no dió cuartel á los facciosos, pasando por las armas, á multitud de infelices ecuatorianos:

Sepúlveda, Leopoldo González, Infante, Vargas Torres y cien más sacrificados fría y cobardemente, harán la eterna condenación de ese Gobierno”.

Si buscamos el nombre del señor CAAMAÑO en los anales de las montoneras, le hallaremos en todas las cien veces repetidas, indultos brindados y otorgados, aún á los más famosos de entre esos criminales, aún á sus propios asesinos, de quienes jamás se acuerda hoy, como no los recordaba al otro día del asalto en Yaguachi: porque el señor CAAMAÑO es siempre y siempre censurado, hasta de sus menos íntimos amigos, á causa de ese carácter ge-

neroso que lo lleva quizás á la imprevisión. En su Mensaje á las Cámaras Legislativas de 1887, hallamos estos conceptos que eran lugares comunes para él, en comunicaciones oficiales y privadas, en discusiones administrativas y en conversaciones familiares.

“Incesante lucha sostenida por el Gobierno contra los perturbadores del orden, ha mantenido al país en constante alarma; y el espíritu de vandalaje, que acoje el radicalismo, con el vergonzoso cortejo de toda clase de crímenes, ha hecho necesario desplegar activa persecución contra sus corifeos que, vistiéndose con el ropaje de partido político é invocando siempre al Criminal por antonomasia, son, en realidad, una zahurda de ladrones.

El Gobierno, en medio de sus atanes, deplorando víctimas inútilmente sacrificadas, gastos incalculables y quebrantos de todo linaje, ha empleado siempre magnanimidad, tratando de ahogar en ella la indisculpable pertinacia de sus adversarios; ha perdonado gajillas enteras de insurrectos, ha puesto en completa libertad á muchos de los que han sido tomados con las armas en la mano y ha dado repetidas órdenes de indulto otorgando la vida á todos los condenados en forma legal; esperando que, con la meditación de sus errores y el conocimiento de su fatal empeño, lleguen á ser más tarde ciudadanos útiles y voceros de la *generosidad con todos* ejercida”.

Una advertencia digna de notarse, para notar de paso una de las incontables falacias y mentiras del libro en cuya refutación me ocupo ligeramente, es la de que el señor CAAMAÑO no ejercía el poder, cuando Sepúlveda, aventurero chileno y no ecuatoriano, como lo dá á

entender el libro, vagabundo enganchado por Alfaro, para la expedición de 1884, fué herido en el combate de Portoviejo, después del cual continuaba hostilizando al Gobierno, fué tomado, juzgado y sentenciado por las autoridades militares de Caráquez. El señor CAAMAÑO supo estos hechos, porque se mandó seguir causa al Jefe de aquel puerto, *por exceso de energía* según lo dijo la vista fiscal.

Leopoldo González, motinista sin plan ni concierto, en Latacunga asesinó al Gobernador que era muy popular y muy querido: el pueblo hizo justicia en el desgraciado criminal, que fué juzgado, sentenciado y castigado. El Congreso pidió explicaciones al Ministro de Guerra señor General Sarasti, a quien se hacía responsable del hecho; y el Congreso declaró la inculpabilidad del Gobierno.

Infante, montonero de por vida, terror de las montañas de Palenque, tenía el valor y la ferocidad del tigre: desde el tiempo del doctor Borrero, era perseguido por sus ideas y planes sanguinarios cuales no se han oído: fué tomado con las armas en la mano, juzgado y sentenciado en Consejo de Guerra. El señor Caamaño que no estaba en el Poder, cuando el castigo, mandó, más tarde, que el General Jefe de las fuerzas constitucionales, pidiese su juzgamiento por los Tribunales correspondientes; y así se hizo.

Vargas Torres, joven de opiniones ultraradicales, alma del alma de Alfaro (si es que Al-

faro tiene alma); era incansable en los planes de revuelta, valiente en la ejecución; invadió y ocupó la Provincia de Loja; fué vencido y prisionero, con todos los suyos, sin que escapara uno; conducido á Cuenca, fué juzgado y sentenciado con alguno de sus compañeros: estos salvaron pidiendo indulto al señor Caamaño, quien lo concedió en el acto, y fué intrigante molesto; ¿lo entiende U. señora Marietta? molestó el señor CAAMAÑO con sus intrigas, para conseguir que el señor Vargas Torres se salvara: el indulto estuvo más cerca de la cabeza del condenado que la sentencia; pero ese desgraciado apartó de sí el pliego del perdón, y murió impenitente.

Oigamos al señor Caamaño, en el Mensaje antes citado:

“La generosidad con todos ejercida no pudo extenderse á Luis Vargas Torres, que, declarado como principal cabecilla de la invasión de Loja, se resistió á implorar clemencia con oportunidad; y, después de la opinión de la mayoría del Consejo de Estado, sufrió en Cuenca la pena fijada por el artículo 117 del Código Militar. Muy sensible ha sido esta medida; pero ella, derivada de circunstancias excepcionales y revestida de la más estricta legalidad, llegó á hacerse ineludible, ante las exigencias de la vindicta pública”.

Conozcamos también á Vargas Torres, por sus escritos «Diario de la segunda época política y militar de Luis Vargas Torres»; extráctandole algo de más provecho para el fin deseado:

Cuando yo llegué á Panamá, manifesté á Don Eloy, que el mejor golpe que la revolución podía dar al Gobierno era venirme yo con el "Pichincha" (Alajuela) el 8 de Noviembre, llegar á Esmeraldas el 12, permanecer allí 12, 13 y 14 y estos tres días de acuerdo ya con los amigos reunir 200 hombres y con ellos marchar sobre Manabí el 14 por la tarde, llegar á Manta el 15 por la tarde, en Manabí ya estarán advertidos los comprometidos y en 48 horas me darían 400 hombres y con 600, antes de que el Gobierno supiera algo, atacar de sorpresa la ciudad de Guayaquil en cuyos cuarteles no habían sino 500 hombres.

La operación sino muy fácil, no era imposible, se necesitaba valor y arrojo, pero habían noventa y nueve probabilidades del triunfo.

El movimiento de Esmeraldas no lo sabían en ninguna parte, porque es una Provincia aislada de toda la República y para que esa noticia se supiera en otra Provincia, y en esa situación pasarían 5 días.

El movimiento de Manabí no tenía nada de peligroso. Un posta de Portoviejo ó Montecristi á Guayaquil gasta 48 á 50 horas, esto es sin ningún inconveniente, pero como ya los del golpe estaban advertidos de ello, tomarían todas las precauciones del caso y el posta retarda 50 á 60 horas más y llegaría á Guayaquil después de llegar nosotros.

El Gobierno tenía en Guayaquil en esa época en los dos cuarteles 550 hombres inclusive 100 enfermos más ó menos, en la Policía 250, inclusive jefes y ayudantes que no bajan de 50 y el resto estaba desperdigado, á cualquiera hora, en la calle en grupos de dos y tres ó cuatro hombres. No quiero suponer que anden en la calle 50 ó 100 hombres de los cuarteles que es muy natural, ni tampoco que entre soldados hay muchos partidarios nuestros, como en efecto los hay, sino todo lo contrario. ¿500 hombres desprevenidos, podrán resistir el ataque de 600 hombres que los tomen de sorpresa? imposible. Con este golpe se hubiera economizado sangre, tiempo y dinero, y ¿al ser derrotados que perderíamos? cien hombres cuando muchos. A más de to-

do lo que dejó expuesto, en la ciudad de Guayaquil se contaba con amigos y armas: los que nos hubieran ayudado y entonces el triunfo era inevitable. Se me desechó el plan por temerario ó quien sabe por qué.— (Diario de Vargas Torres).

Los que pidieron y obtuvieron inmediatamente el indulto, *á lo menos la conmutación de la pena de muerte*, en una sencilla petición, fueron Pedro José Cabero, M. Sánchez, Juan Manuel Golowolp, Patricio Ordóñez, Juan Antonio Terranova, Manuel Ruz Allarza, Juan Francisco Orozco, Jacinto León Franco, L. J. Estrada, Lautaro F. Boloña, Abel Remón B., Francisco Lara, J. A. Farfán, Luis Manosalvas, Juan R. Osejos, Serafin Trujillo, Joaquín Cuibe, Manuel F. Viñas, Nicanor Delgado, Jacinto L. Pizarro, M. Romero, R. A. Palacios, Juan B. Orellana Cuesta, Manuel A. Piñeres, José R. González. Por separado pidieron lo mismo Jacinto Nevarez y Filomeno Pesantes.

EL CONSEJO DE ESTADO:—Vista la solicitud de los defensores del Sr. Luis Vargas Torres y la de los Sres. Jacinto Nevares, Pedro José Cabero, Filomeno Pesantes y Manuel A. Piñeres, condenados á muerte por el Consejo de Guerra reunido en Cuenca el día 4 del presente mes, y

Considerando: que los tres primeros, Sres. Vargas Torres, Jacinto Nevares y Pedro José Cabero no se hallan en los casos que exige la ley del 5 de Mayo de 1884 para el ejercicio del derecho de gracia, como lo están los dos últimos, según los documentos presentados en apoyo de sus peticiones, de conmutación de la pena referida, acuerda:

Dar al Poder Ejecutivo dictamen favorable á esta

conmutación respecto solamente de los Sres. Filomeno Pesantes y Manuel A. Piñeres.—Dado en Quito, á 31 de Enero de 1887.—El Presidente del Consejo de Estado.—Pedro José Cevallos.—Es auténtico.—El Secretario, Honorato Vásquez—Copia—Honorato Vásquez. Palacio de Gobierno.—Quito, á 2 de Marzo de 1887.

De acuerdo con el Consejo de Estado, en cuanto á la conmutación de la pena de muerte impuesta á Filomeno Pesantes y Manuel A. Piñeres; y considerando que de los otros tres conspiradores condenados á la misma pena por el Consejo de Guerra reunido en Cuenca el 4 de Febrero último, Luis Vargas Torres fué el principal cabecilla de los rebeldes aprehendidos en Loja el 7 de Diciembre del año próximo pasado, conmutase la expresada pena con la de reclusión mayor extraordinaria á los mentados Filomeno Pesantes y Manuel A. Piñeres, igualmente que á Jacinto Nevarés y Pedro José Cabero; y niégase á Luis Vargas Torres, en quien se llevará á ejecución la pena capital á que ha sido condenado.

JOSÉ MARIA PLÁCIDO CAAMAÑO,

El Ministro de Justicia.—*J. Modesto Espinoza*”.

Nótese la divina supechería del Sor. CAAMAÑO, en sustraer á la muerte dos de los condenados por el acuerdo del Consejo de Estado.

A la hiel de la mordacidad calumniante pongamos el dulce del arrepentimiento agradecido para no dudar, como los misántropos, de los buenos instintos de la humanidad:

“Excelentísimo Sr:

Los infrascritos ciudadanos, prisioneros en el úl-

timo combate de Loja, á V. E. respetuosamente decimos: que el deber y la gratitud nos ponen en el caso indispensable de manifestar injenuamente á V. E. el profundo reconocimiento de que nos hallamos poseídos por la magnanimidad con que se ha dignado otorgarnos la vida, conmutándonos la terrible pena capital, á que el Consejo de Guerra nos condenó, por nuestra desgraciada participación en el mencionado combate. A V. E. debemos, pues, el mayor de los bienes, después de la honra; y bien sabremos emplear la existencia de que no ha querido privarnos, no sólo en tributarle nuestro constante agradecimiento, sino en propender; además, hasta donde nos fuere posible, á la verdadera felicidad de nuestra amada patria, trabajando por la conservación del orden y haciendo que nuestra conducta posterior borre los vestigios de nuestro pasado extravío.

Reciba, pues, V. E. la genuina expresión de nuestro respetuoso y cordial reconocimiento.

Cuenca, Abril 2 de 1887.

Excelentísimo Sr.

*Jacinto Nieves.—Pedro José Cabero.—
Filomeno Pesantes”.*

El Presidente Spr. CAAMAÑO, dando cuenta de ese cáncer del nihilismo, para curar el cual empleó la mayor parte del tiempo de su gobierno, se expresaba así en su Mensaje de Junio 10 de 1885:

“ El movimiento revolucionario, que abortó el 15 de Noviembre en Guayaquil, trajo la invasión pirática á Manabí y Esmeraldas, y fué casi simultáneamente secundado en el Norte y centro de la República.

Conoceis la historia de esta revolución y también

los elementos con que contó, y cómo fué debelada y castigada.

Tuvo emisarios en el recinto de la Convención del año anterior, y fué fomentada y protegida por algunos de los enviados del Pueblo que falseando su cometido y ocupando curules que vais á purificar, desertaron de ellas, para ir á formar en las filas de los traidores. La obediencia absoluta prestada por el Gobierno á las prescripciones constitucionales dió pábulo á los malos instintos; y la misma conspiración demagógica que asomó en Guayaquil el 9 de Julio de 1883, y fué sofocada el mismo dia por el reflejo de las armas restauradoras leales, creció á la sombra de la impunidad y de las garantías establecidas por la Carta Fundamental, y ha costado á la Nación centenares de víctimas y candales injentes.

Mi regreso á esta ciudad (Quito) debió ser el 20 de Noviembre del año que terminó; pero completé 9 meses de ausencia, permaneciendo en Guayaquil, para ayudar al Gobierno á combatir con los constantes enemigos del societo público. Y aun cuando, léjos de la Capital, no he ejercido jurisdicción ni desempeñado actos oficiales, creí de mi deber no abandonar el lugar del peligro. Contando con la lealtad de las tropas, con el eficaz apoyo de las autoridades superiores militares y el arrojo y pericia de los bizarros jefes de operaciones, creo haber contribuido eficazmente á pacificar las cinco provincias del litoral”.

En el año siguiente, el mismo Sor. Caamaño decia á los Lejisladores:

“ El caudillo que, huyendo á los defensores de la ley, vagaba entre las breñas de Jaramijó, logró poner pie en tierra extranjera, para recomenzar sus trabajos revolucionarios: se injirió, con premeditado fin, en los asuntos políticos de Colombia; buscó protección y dinero en casi todas las Repúblicas de la América Central, lanzó de todas partes proclamas y folletos incen-

diarios, logró comprar armas, allegar cómplices; y valiéndose de sus pocos ciegos partidarios, estableció la guerra de montoneras, que ha devastado gran parte de las Provincias del Guayas, Manabí y Los Ríos. Nada ha faltado para presentar ante la historia un cuadro vergonzoso en este linaje de campaña: el robo, el incendio, la violación y el asesinato han sido puestos al servicio de la causa demagógica: se ha pervertido á jóvenes inexpertos para saquear el tesoro público y las arcas particulares, se ha sacrificado, puñal en mano, vida de jefes y soldados prisioneros; se ha tratado de corromper la moral en todas sus faces, y no ha habido casas ni cabañas exentas del furor de los amotinados; se ha intentado desconocer el principio de la constitucionalidad, minándola desde su base; de los crímenes ninguno ha dejado de cometerse: y encontrando en mí, como primer Magistrado, un obstáculo á sus proditorios fines, atentaron contra mi vida, en los momentos mismos en que bullían en mi cabeza pensamientos bienhechores, y en mi corazón los mejores deseos. Pero la Mano Justiciera que todo lo dirige, ha humillado á los bandidos y me ha concedido volver al ejercicio del Poder Ejecutivo.

Siempre derrotados, pero existentes aun los montoneros en las Provincias del Guayas, Manabí y Los Ríos, amenazan nuestra costa oriental, desde el territorio de la República del Perú; una expedición compuesta de agrupaciones de bandoleros, y dirigida por el mismo cabecilla que inspiró á los criminales de Vinces, Palenque, Daule, Colimes, Montecristi, Quevedo, Balzar, Jipijapa, el Angel y Yaguachi; cabecilla que es responsable de cuanta escena criminal hemos presenciado en esta época luctuosa; que ha puesto en almoneda el crédito nacional, y cuyo nombre, inscrito ya en el escalafón de los traidores, no he querido estampar, por no manchar este Mensaje.

En Zarumilla y Cabuyal, abusando de la hospitalidad del Perú, burlando la vigilancia de las autoridades subalternas de esos lugares, y con quebrantamiento notorio de la neutralidad, existe hoy mismo el

núcleo de la expedición á que he aludido; y aun cuando los rebeldes serán indefectiblemente vencidos por nuestros valientes soldados, tenemos en perspectiva una próxima lucha, con todas sus consecuencias; el país entero permanece en angustiada expectación, y la agricultura se resiente, y el comercio se limita, y el tesoro languidece, porque la paz no está restablecida.”

¿Porqué el libro no menciona á Viteri, el oficial traidor, tantas veces indultado y tantas veces tomado en las filas montoneras?

¿Por que no increpa tambien al Sr. CAAMAÑO por la muerte de Luna el brutal sectario de Alfaro el horror de los mismos montoneros, cuyo nombre maldicen todavia los infelices jóvenes que entonces tenían seis años, los ancianos que entonces ya lo eran, los soldados compañeros sobrevivientes del llorado mayor Vazquez, martirizado en las orillas del Vinces?—Luna, quizás protegido por las oraciones de los miembros de su familia que deshonoraba, tuvo lugar de conocer sus crímenes, confesarlos y demandar perdón: en su sincero arrepentimiento pidió y bendijo su justo castigo. Los hombres le compadecemos, Dios le habrá perdonado.

Siempre que se discutió en el Gabinete peticiones de indulto, el voto del Sr. CAAMAÑO por la concesión era conocido de antemano.

“¿Qué podía ser la hacienda pública en el desbarajuste político de entonces?..... una caja sin fondo para los libramientos en favor de paniaguados y servidores de todo género.”

Cuando el Sor. CAAMAÑO fué elegido Presidente Constitucional de la República, después de que había ya sido nombrado interino, empleo que no ejerció, un solo día, tampoco se apresuró á ir á posesionarse inmediatamente del mando, como lo habría hecho un ambicioso vulgar: dos meses retardó su recepción, por mil motivos que el Común de la gente no comprenderá: hombre de conciencia clara, sintió la inmensa pesadumbre de la responsabilidad con que se le cargaba; y tembló: patriota sincero midió la hondura del abismo en que yacía el país; y se puso á calcular las fuerzas que le ayudarían á sacarlo de tal abismo: pensador reflexivo, meditó en el presente y el porvenir de esta Patria tan querida; y temió por el futuro, si había éste de corresponder al presente.

El desbarajuste político era poca cosa, comparado al desbarajuste administrativo arraigado en todos los ramos del gobierno por los años de dominación del desorden y la orgía: los disturbios políticos no hacían daños tan graves como los causaba la ruina del tesoro arrojado por el sistema del robo en grande escala, de la rapiña en sucios manejos, del ajio en tenebrosos fraudes. Veintemilla lo había corrompido todo, las leyes y las costumbres: CAAMAÑO debía sanarlo todo, los hábitos inmorales de los secuaces del lucro, las ambiciones desenfrenadas de los sectarios del desorden. El nuevo Presidente veía la calle de la amargura en la Administración, y tal vez el Gólgota de la ingratitude.

por premio de sus fatigas: arrojo era aceptar; y valiente: muy valiente, fué el Sor. CAAMAÑO, el día que se cruzó la banda que le investía de un poder constitucional efímero y le imponía diaria lucha contra todas las manifestaciones del mal. Talento privilegiado, valor de todos los momentos, constancia vigilante, actividad incansable, firmeza inquebrantable: tales debían ser los dotes privilegiados del ciudadano elegido para perpetuo guía de sus conciudadanos en todos los caminos del progreso. El Sor. CAAMAÑO se resolvió á ser víctima ó redentor, Dios le ha premiado concediéndole el privilegio raro de ver sus increíbles afanes coronados por éxitos maravillosos: los buenos se les juntaron, los valientes le ayudaron, los malvados le odiaron y le combatieron: hoy es estimado de los unos, es el apoyo de los otros; y sigue siendo el objeto del furor de los malos, lo cual también es un timbre de gloria.

El desbarajuste político reinaba en todos los círculos, en las altas esferas del Poder Legislativo donde tuvieron asiento los expedicionarios del Alajuela, como en las reuniones de los descontentos de todos los tiempos. El Señor CAAMAÑO con una híbrida Constitución por base del Poder, con leyes incompletas y no meditadas, tuvo la fortuna de acallar las pasiones y reducir la lucha á los dos elementos que debían trabajar al país, en los senderos del bien y en los estravios del mal, en el camino del orden y en el laberinto de la anarquía. Dicha fué hallar hom-

bres de corazón para ayudar á la buena obra; porque Dios, en su sabiduría, manda que, en épocas marcadas, esos hombres aparezcan para volver al buen camino á los descarriados ó para refrenar á los incorregibles.

La Hacienda Pública, no hay para qué decirlo, no existía, ni antes ni despues de la caída de Veintemilla sólo pudo escaparse de su rapacidad un pequeño girón ocultado por dos hombres de bien á los cuales por ello insulta y maldice el libro de la Sra. Marietta. Pero esta se Sra. equivoca al llamarla *caja sin fondo*, como era en tiempo de su tío, cuando el bolsillo de este era el fondo de tal Caja: mas, á la entrada del Sor. CAAMAÑO al Poder, no había caja, ni tapa, ni fondo: Veintemilla se llevo cuanto pudo y Alfaro cargó con lo escapado al barrido. El Sor. CAAMAÑO tenía diariamente en prensa la imaginación para inventar recursos, y diariamente, los hallaba, no á la manera de Veintemilla con la fuerza y la violencia, sino con la sagacidad del negociante inteligente y la firmeza del magistrado apoyado en las leyes y por la opinión. Un solo razgo basta á pintar la enorme, inconmensurable distancia que separa á los dos Gobiernos el de Veintemilla, inspirado por las bárbaras ideas del despotismo desenfrenado y ejercido con las doctrinas de la más descarada impudencia; y el del Sor. CAAMAÑO hijo de la opinión de los hombres buenos, aconsejandose con el patriotismo y el honor y ejercido conforme á la constitución y conforme á las leyes aseguradoras de

las garantías sociales. El libro cuenta la situación angustiada del Dictador, el día en que asaltó el Banco: pues bien, la misma fué un día la del Presidente Sor. CAAMAÑO: Compárese los manejos con que uno y otro salieron de la dificultad: el primero recurrió á la ley de la fuerza; mas el segundo se apoyó en la fuerza de la ley.

El Banco del Ecuador se niega á dar sus caudales á Veintemilla: éste, Gobierno de hecho y Gobierno de rapiña, reúne á sus batallones, los despliega en las calles circunvecinas del Banco, prepara su artillería, arma á los Coronales de barretas y lampas, á fin de que con ellas rompan las puertas, destruyan las paredes, penetren á los sótanos, extraigan sin contar, los talegos que puedan y cuanto quepa en las carretas custodiadas por oficiales espada en mano y toda vaya entre dos filas de soldados con balloneta cañada y cápsula corrida ¿á dónde? ¿á la Gobernación, á la Tesorería? nó: á la casa de Veintemilla.

El Sor. CAAMAÑO, en igualdad de circunstancias, reúne á los más fuertes accionistas del Banco, les pide, les ruega, les suplica, les conjura á que salven la desesperada situación del Tesoro, auxiliando al Gobierno con sus caudales; y, cuando la economía ó la terquedad le cierran todas las puertas, cuando ya no queda otro recurso que la fuerza, ocurre á ella y en ella se apoya ¿dónde la halla?—en el contrato del mismo Banco procede, ¿con qué soldados? con el Fiscal, con el

Juez. ¿cuales son sus armas? las leyes civiles y mercantiles. Una sentencia judicial obligó al Banco á ser generoso. Desde ese dia el crédito del Gobierno quedó restablecido en el Interior: á diarios apuros, diarias convi- naciones: al pedido seguía la oferta, y á la ofer- ta seguía el auxilio. Pero ¡cuanta labor! Bien ga- nada es la gloria del Sor. CAAMANO en este punto, crédito interno.

Compárense estos dos documentos compro- bantes del hecho:

Protesta del Banco del Ecuador.

“Juan Rivas, Escribano Público del Cantón.— Certifico con juramento que á petición verbal de los señores Gerentes del Banco del Ecuador, he traído á la vista el acta original del allanamiento cometido en dicho Banco por los comisionados de S. E. el Jefe Su- premo, para la extracción de una suma de dinero, la que copiada literalmente es el tenor siguiente:—

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, constituidos en el Banco del Ecuador el señor don Vicente Ponce, Juez Consular de Comercio; el señor Coronel Manuel Castro, á presencia del Comisario de Policía don Juan Tamayo y de los señores George Chambers, Consul de Inglaterra; W. Higgins, Vice-consul de Francia y re- presentante de los intereses italianos y españoles; Ju- lio Bunge, Consul del Imperio Alemán; Francisco Ji- menez Arce, Consul General de los EE. UU. de Co- lombia; el señor Coronel Manuel Castro, dijo: que co- mo comisionado de S. E. el General don Ignacio de Veintemilla, iba á proceder á la ruptura de la puerta de la bóveda del Banco del Ecuador, á lo que se opu-

sieron y protestaron los señores 'Cónsules' que están mencionados, por los intereses que representan de sus nacionales. El señor Coronel Manuel Castro, expuso: que como comisionado no tenía sino que cumplir con su cometido, pues que tenía orden de hacer sacar doscientos mil pesos de dicha bóveda, procediendo como procedió á desarrajar un candado pequeño que aseguraba la bóveda, valiéndose para el efecto de un cincel y un martillo que se le trajo por uno de los soldados del Batallón "Ocho de Setiembre". En momento en que se presentaba el señor Vicente Martín, Interventor de la Tesorería de Hacienda, para recibir el dinero, vino una orden de suspensión de S. E. el Jefe Supremo, cuya orden la comunicó el Sargento Mayor José Domingo Paz. En seguida vino la orden de S. E. el Jefe Supremo, de que se procediera á contar los doscientos mil pesos, orden transmitida por el señor Paz al Coronel Manuel Castro, á lo que éste llamó á un oficial de la tropa que circulaba al rededor del Banco, para que hiciera desarmar varios soldados á fin de que sacaran el dinero. El señor Eduardo Arosemena dijo al señor Vicente Martín, que entrara á contar el dinero, á lo que este se negó; pues manifestó que él venia á recibir.

El señor Jefe General de Policía, don Narciso Medina y Coronel doctor Ulbio Camba, que estaban presentes, expresaron que el infrascrito Notario era al que le correspondia contar el dinero, á lo que también se negó alegando que su misión era presenciar el acto y dar fé de lo que pasaba. Por último, el Coronel Castro ordenó que penetrasen los soldados á recibir el dinero, y habiéndolo penetrado los SS. Gerentes Eduardo Arosemena y Carlos A. Aguirre, dieron los doscientos mil pesos en las partidas siguientes:

Ochenta y un mil pesos en talegas de á mil pesos, treinta y seis mil en talegas de á quinientos pesos, plata menuda; cincuenta mil en billetes de á cien pesos; y quince mil en billetes de á veinte pesos; y diez y ocho mil en talegas de plata menuda. El señor Vicente Martín se dió por satisfecho de dicha cantidad.

En este estado, los señores Narciso Medina, Jefe General de Policía, y Coronel Manuel Castro recibieron una carta de S. E. el Jefe Supremo, en la cual dijeron que se les ordenaba que, una vez concluida la operación de los doscientos mil pesos sacaran la cantidad de ciento tres mil seiscientos sesenta y dos pesos que el Banco de la Unión tenía en el Banco del Ecuador en cuenta corriente, cuyo dinero le pertenecía al señor General Ignacio de Veintemilla, por haber depositado él, por su cuenta, en el Banco de la Unión. En consecuencia, se procedió á recibir la enunciada cantidad de los ciento tres mil seiscientos sesenta y dos pesos que fueron entregados de la manera siguiente:

Ciento tres mil pesos en dinero entre talegas de soles y plata menuda y seiscientos sesenta y dos pesos en billetes de á peso, dinero que también se dió por satisfecho el señor Martín.

En este estado: los señores Gerentes, impuestos del tenor de esta acta manifestaron que ellos no dieron voluntariamente los doscientos mil pesos ni los ciento veinte mil que se han extraído violentamente boy del Banco de su cargo; que lo que únicamente hicieron fué llevar cuenta y razón de los fondos que se iban extrayendo de la bóveda por los comisionados de S. E. el General Veintemilla. Y como esto es enteramente exacto y conforme con la verdad de los hechos, así lo hago constar.

También pidieron los señores Gerentes se hiciese constar que los ciento veinte mil pesos arriba expresados, exceden en diez y seis mil trescientos treinta y ocho pesos á la exigida primitivamente, por consecuencia de órdenes sucesivas que fué enviando S. E. el General Veintemilla á sus comisionados los señores Jefe General de Policía y Coronel Castro, hasta llegar á dicha cantidad, de lo cual también doy fé.

Con lo cual se concluyó el acta, firmando los concurrentes á excepción del señor Narciso Medina, Jefe General de Policía y Juan Tamayo, Comisario, que se ausentaron negándose á firmar el acta. Doy fé.—En este estado el señor Coronel Castro expuso: que antes

de proceder á la ruptura de la puerta de la bóveda se dirigió á los señores Gerentes del Banco, indicándoles la comisión que traía de S. E. el General Veintemilla, por cuya razón los señores Directores deliberaron sobre si se podia ó no entregar ó emprestar el dinero que se pedía: negado por el Directorio tal empréstito, se procedió á lo relacionado antes de haber leído la nota que se les dirigía y antes de haber deliberado, el señor Coronel Castro ocupó la puerta de la bóveda y las demás puertas del Banco con fuerza armada del batallón "Ocho de Setiembre".—En este estado el señor Coronel Camba se ausentó, negándose á firmar.—Doy fé.—(Firmado), Vicente Ponce.—Manuel Castro.—Vicente Martín.—Por el Banco del Ecuador, Eduardo Arosemena.—C. Aguirre, Gerentes.—Julio Bunge.—W. Higgins.—G. Chambers.—Francisco Jiménez Arze.—Testigo, Lisímaco Guzmán.—Testigo, L. B. Calvo.—V. de Aguirre Ferruzola.—J. F. Carbo.—C. L. Noboa.—F. Luque P.—Celso Cucalón.—Carlos Illingworth.—Juan Rivas, Escribano Público."

Sentencia contra el Banco del Ecuador.

"Guayaquil, Abril 7 de 1886, las 3 p. m.

VISTOS: el fundamento de la presente demanda consiste en que el "Banco del Ecuador" se ha negado á descontar un documento, valor de tres mil ochenta y nueve sucres que le fué presentado por el Gobierno, firmado por los señores L. C. Stagg, Martín Reinberg y C^a y M. J. Kelly, sin embargo de pesar sobre si la obligación forzosa de verificarlo, no sólo respecto de este documento, sino lo que es más todavía, de todos los que el Gobierno les presentare para su descuento. Sustanciando el juicio en la vía y forma establecida por la ley, y hallándose éste en estado de pronunciarse el fallo respectivo, para expedirlo, se observa:

Primera.—Que la obligación que tiene el Banco de descontar los documentos que el Gobierno le presenta:

re y el derecho que al Gobierno le asiste para exigir su cumplimiento, nacen de los mismos Estatutos por los cuales se reglamenta el primero para todas sus operaciones, que no son otra cosa más que una textual copia del contrato bilateral celebrado en 28 de Marzo de 1867, concluido y aprobado por el Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso el 5 de Noviembre del mismo año, según lo tienen confesado sus Gerentes, señores don Eduardo Arosemena y don Carlos Alberto Aguirre.

Segunda.—Que esta obligación se encuentra consignada en la aclaración y modificación tercera de la resolución del Supremo Gobierno expedida con motivo de haber el señor Anibal González, á su nombre y el de otros interesados extranjeros y nacionales, solicitado la aprobación de la propuesta hecha al Gobierno para el establecimiento de un Banco en esta ciudad, así como para que facilite un empréstito con el objeto de amortizar los billetes de curso forzoso que circulen en la República, y que se halla concebida en los siguientes términos:—“El empréstito que haga el Banco será de quinientos mil pesos para que el Gobierno le dé la inversión prevenida en el decreto legislativo de 21 de Noviembre de 1865; comprometiéndose, además, el Banco á descontar los documentos que le presente y á celebrar nuevos contratos en caso que el Gobierno necesite otras cantidades, debiendo ser estas iguales al fondo de amortización que se designa á favor del Banco. En ambos casos el Gobierno pagará el interés de nueve por ciento anual”.

Tercera.—Que los Gerentes del Banco tienen juratoriamente confesado ser cierto rehusaron descontar el documento que les presentó el Gobierno, firmado por los señores L. C. Stagg, Martín Reinberg y C^{ia} y M. J. Kelly.

Cuarta.—Que con esta negativa ha quebrantado el Banco la cláusula del contrato antes copiado y héchese, por lo tanto, merecedor á que se le aplique la pena establecida en el artículo 1^o, caso 3^o, inciso único, del decreto legislativo dictado en 5 de Noviembre de

1867 é igualmente á la indemnización de los daños y perjuicios que sobrevengan á la Nación.

Por tanto, este Juzgado de Letras, de conformidad con la tramitación establecida en el libro 2º, sección 27 del Código de Enjuiciamiento Civil, y con lo dispuesto en la Ley de Bancos antes citada, condena al Banco del Ecuador, al inmediato descuento del documento que le ha sido presentado por el Gobierno, con indemnización de costas, daños y perjuicios, y á la suspensión de todas sus operaciones desde el momento mismo en que sus Gerentes sean citados con esta providencia. Y para los efectos de la multa que debe imponerse en conformidad con el artículo 18 de la ley expedida en Ambato el día 31 de Mayo de 1878, así como para que llegue al conocimiento del Supremo Gobierno, saquese copia de todo lo actuado y remítase al señor Gobernador de la Provincia. Por lo que hace á las solicitudes de revocatoria, nulidad, apelación ó subsistencia de la celebración del juicio, contenidas en la anterior petición de Luis Montes, apoderado de los Gerentes del expresado Banco, se niegan, por haberse solicitado después de concluida la celebración del juicio, y por no ser tales recursos permitidos por la ley, respecto á un juicio sumario como el presente, y ser, además, inexactos y contrarios á los méritos de los autos.—Serrudo.—Proveido en la misma fecha.—El Escribano, Coronel.”

Sigue la señora Marietta:

“En obras públicas no se encuentra nada que valga el dinero empleado en ellas. La pequeña sección del ferrocarril de Durán, de que ya me he ocupado, está probando con su ruina, la impureza de aquel negocio. La colocación del Telégrafo de Guayaquil á Quito, es bien poca cosa, si se considera que el material completo se debe á la administración de García Moreno. Veintemilla nó pudo iniciar ese trabajo, por las revoluciones con que le distraían sus enemigos que

habrían inutilizado constantemente cualquier línea telegráfica. ”

Aquí se nota de buenas á primeras, la confesión paladina de que hubo obras públicas en la administración del Sr. Caamaño: esto basta á la honra de esta administración, la más trabajada por todos lados que ha existido en el Ecuador: sólo le es comparable la primera del Sr. General Juan José Flores.

El señor Caamaño dejó 23 colegios de enseñanza secundaria y 53,000 que reciben la primaria, dándose esta hasta en Galápagos y las selvas de Macas y Archidona.

Ha fundado colegios de varones para la instrucción media, en Ibarra y en Machala y de niñas en Bolívar, en Cañar, Imbabura y el Carchi, dirigidas, respectivamente, por las religiosas del Buen Pastor, de la Providencia y las Bethelmitas; estas últimas, se han encargado de la dirección de Santa Teresa en la ciudad de Latacunga; y como se ve, nada decimos de los colegios que dirigen las de los SS. CC. en Quito, Guayaquil y Cuenca, y de las que están á cargo de la Providencia y del Buen Pastor en esta Capital, porque fueron establecidas por el señor García Moreno.

Respecto de la instrucción superior, facultativa, industrial, etc., no mencionaremos los colegios que no han sido fundados, sino únicamente protegidos, fomentados y sostenidos por la Administración que acabó hace tres días; pero si haremos notar que el 22 de Diciembre de 1883, se estableció por el actual Gobierno, el Instituto de Ciencias, que en la misma fecha se declaró reinstalado; el Observatorio Astronómico, que hoy se halla á cargo del distinguido profesor alemán don Guillermo Wickmann; que el Jardín está solícitamente atendido por el ilustrado profesor R. P. Luis Sodiro: que se ha restablecido, con carácter oficial, la

enseñanza práctica de Anatomía en el Hospital de San Juan de Dios; que el antiguo Protectorado Católico ha sido restablecido con el nombre de "Escuela de Artes y Oficios" y puesto bajo la dirección de los Sacerdotes Salecianos, que se les ha hecho venir de Europa; que el Gobierno, siempre que se ha presentado la oportunidad, ha cuidado de proveer de algunos libros á todas las Bibliotecas, así públicas como de corporaciones, y que se debe á su iniciativa la fundación de una en Ambato que cuenta hoy con 653 volúmenes.

Esto no lo inventamos, lo leemos en el "Informe" del Ministro de lo Interior al Congreso que está reunido, sin que nos sea posible extractar, algo siquiera, de las secciones que contiene ese documento; pero si apuntaremos que en la de "Obras Públicas" encontramos: que se ha construido un elegante departamento en el escombrado sitio que se conservaba en el Palacio, departamento en el cual están los salones que hoy ocupa el Congreso; que el Teatro está concluido, el Panóptico, reparado y ampliado; el Protectorado Católico, salvo de la ruina que le amenazaba y puesto ya en servicio, y casi al concluirse, un salón y una hermosa capilla para las Escuelas Cristianas de esta Capital, no debiendo olvidarse las notables mejoras que se han hecho en el cuartel del Batallón núm. 3º.

Fuera de esto, el Poder Ejecutivo, ó más bien dicho, el señor Caamaño, se ha dedicado á hacer nuevas reparaciones y ampliaciones en el Hospital, en los colegios de la Provincia, en Buen Pastor y San Gabriel en Quito, y de San Vicente en Guayaquil; en el Observatorio Astronómico y Jardín Botánico; en el Palacio de Justicia, Asilo de Huérfanos, Lazareto, Manicomio y Alameda de la Capital, prescindiendo de lo que en este sentido se ha hecho en las demás Provincias, en las cuales no se ha descuidado la apertura y reparación de caminos vecinales y de vías nacionales, como son las de Malchingui, carretera de Riobamba, camino de Ganquis, de Machala á Santa Rosa; caminos en Imbabura, Pichincha, Tungurahua, Chimborazo,

Bolívar, Cañar, Azuay y Loja; continuación del ferrocarril de Yaguachi y comienzo del de Durán; camino de Chone, del Oriente, del Pailón; exploración del camino á Sigchos, de Baños al Oriente, de Cuenca á Machala, etc.

Cansaríamos á los lectores si puntualizáramos los puentes nuevos, los que se han reparado ó reconstruido; pero si mencionaremos los edificios públicos, adquiridos por el Gobierno, prescindiendo de los que se han destinado para escuelas en varias Provincias. Aquellos edificios son: Aduana de Caráquez, dos nuevas casas de Gobierno en Cuenca, una en Riobamba, Guaranda, Machala, Portoviejo, Tulcán y Esmeraldas y el departamento para la Aduanilla de Callo.

Baste decir que lo invertido en obras públicas, nacionales y provinciales, durante la Administración Caamaño, monta á S. 1,639,405, incluyendo S. 536,265. de 1^o de Mayo de 87 á id. de 88.

RAMÓN BERRERO.

Que en el libro se crean caras esas obras, ya es de esperarse: para Veintemilla y los suyos el dinero empleado en beneficio del pueblo es siempre botado; mejor estaria perdido en el tapete verde ó gastado en el mostrador del licorista.

Sigue una mentira más grande que el «Cerro de Cabra», donde empieza la línea férrea de Durán, y más claras que las aguas de Yaguachi, donde esa línea concluye para empalmar con la antigua. La Sra. Marietta Veintemilla, olvidándose que se llama desterrada, seguramente por coqueteria, vino á Guayaquil, cuando le plació; y para ir libremente á Yaguachi acompañando á la Señorita Dolores Jarami-

llo; vió, examinó y ocupó la línea de Duran, en su viaje redondo: ¿cómo, entonces, afirma, no una, sino varias veces, que el ferrocarril de Duran está en ruina? También llama impuro el negocio hecho por el Gobierno para la construcción de esa línea: para decir esto, necesario es suponer que la señora cree en las ventajas reportadas por los contratistas; y estos, á su vez, le dotarían el negocio en que han labrado su ruina, como es fácil demostrarlo en dos palabras. He aquí los dos artículos del decreto legislativo sancionado el 9 de Agosto de 1887 que causaron envidia de los que charlan sin meditar:

“ Artículo 14.—El empresario construirá de su cuenta el ferrocarril que es materia del presente contrato; y el Gobierno le satisfará su costo á razón de veinte mil sucres el kilómetro, pagaderos por anualidades de á cincuenta mil sucres, los que á su vez se dividirán en mensualidades iguales, con el recargo legal de intereses si hubiese demora. El empresario usufructuará de la línea, sin que el Gobierno pueda imponerle gravamen de ninguna clase, hasta el día 31 de Agosto de 1907, en que la entregará al Gobierno, en buen estado de servicio.

Artículo 15.—La primera mensualidad que deba darse al empresario, con arreglo al artículo anterior se le entregará un año después de firmada la escritura, siempre que estuviere terminada la obra, á satisfacción del Gobierno; y desde entonces continuará haciéndose el pago, de conformidad con lo estipulado en el artículo precedente.”

Como se ve, la empresa no comenzará á recibir las mensualidades, sino cuando estuviere terminada la obra á satisfacción del Gobier-

no; y, como la obra y sus materiales se calculó que valdrían cuatrocientos mil sucres, y resultó que únicamente el material fijo cuesta casi el doble, por que toda la plataforma de la línea está sobre un terreno flojo y anegadizo, circunstancia que originó una reconstrucción valiosísima en un invierno de los más crudos. En el naufragio de sus proyectos y sus capitales; la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil se dará por muy bien librada, si escapa de las multas que ya el Gobierno le ha reclamado varias veces ante los tribunales establecidos por el mismo contrato, en el artículo 19.

¿Quién puede arrebatár al señor CAAMAÑO la bien ganada gloria de que, bajo su Gobierno, se implantó el Telégrafo en la República? Allí están sobre el Carchi dos manos de plata sosteniendo el alambre que pone en comunicación inmediata á Colombia con el Ecuador: esas dos manos simbólicas, cuando son heridas por el sol, lanzan rayos de luz que un poeta llamaría las letras del nombre de CAAMAÑO.

Con otra mentira gorda termina el párrafo, cuando atribuye á las revoluciones la inercia de Veintemilla en achaque de Obras Públicas. Después de la desgraciada invasión del General Yépez, inutilizada, más que por las armas de Vernaza, por la intervención de las hordas extranjeras que el Gobierno sinvergüenza llamó en su auxilio; ningún movimiento revoluciona-

rio turbó la tranquila vida pública del Sardanápalo que gozaba en plácida existencia placeres los más opuestos á la decencia y á la moral. Después de proclamada la Dictadura en Guayaquil, empezaron los movimientos de reacción, porque los pueblos son sufridos hasta que la medida se llena: así el golpe de Estado, por el cual Veintemilla, Presidente Constitucional, se convirtió en Veintemilla Dictador, fué la voz de alarma que despertó á los pueblos y les hizo comenzar la guerra contra el tirano, hasta dar con él en tierra el 9 de Julio de 1883.

Si las revueltas fuesen disculpas aceptables para no emprender en obras de utilidad pública; el Gobierno del señor CAAMAÑO tendría las disculpas de más peso. No estaba elegido todavía, aun se ocupaba la Convención Nacional en dictar la Constitución y corregir algunas leyes; y ya los revolucionarios de oficio compraban armas y buques, para trastornar el orden interior é invadir el país desde el exterior.

“Documentos encontrados entre los papeles de Enrique Morales:

Copia.—

San José, Marzo 6 de 1884.

Señor don Enrique Morales.

“Alajuela”.

Muy estimado señor:

Con relación á lo que ya hemos hablado, puede

U. decir al señor Eloy Alfaro, que en el vapor que sale el 12 de "Punta Arenas", debo irme á Panamá, que desde luego le ofrezco poner á su disposición el vapor "Alajuela" perfectamente compuesto, y darle además cuatro ó seis cañones del actual sistema, con su dotación completa.

Creo que no tendremos dificultad para el negocio que haremos sobre estas cosas, las que repito, puedo poner en el acto á su disposición.

Soy de U. aftmo. S. S.

R. VILLEGAS A."

Copia de un Pagaré:

Conste que he ofrecido al señor Enrique Morales la suma de diez mil pesos (\$ 10,000) pagaderos de los cien mil pesos (\$ 100,000) en que venderé al General don Eloy Alfaro el vapor "Alajuela" con el cañón Krup. Se entiende que es moneda ecuatoriana, y que serán pagados en la misma forma en que me pague el señor Alfaro ó el Gobierno del Ecuador en su caso.

En Panamá, á 27 de Marzo de 1884.

R. VILLEGAS A."

En el seno mismo de la Convención estaban los autores de los trastornos, y fueron bien suspicaces para borrar del Código Penal los castigos que sabían iban bien pronto á merecer con sus hechos. En 1884, 15 de Noviembre, la República entera estuvo minada por el partido anarquista, haciendo explosión en Porto

viejo, en Latacunga y otros puntos: se realizó la expedición de Alfaro en el « Alajuela » sepultado por el General don Reynaldo Flores, en las aguas de Jaramijó.

Diario de Vargas Torres.

Setiembre 9.—A las 9½ a. m. anclamos en Flamen-
co y á las 2 p. m. desembarcamos en Panamá.—Todo
el resto del día estuve con don Eloy, hasta las 9 p. m.
—Nuestra principal conversación recayó sobre la crisis
política y monetaria del Ecuador; y empezamos á com-
binar nuestro próximo plan de campaña; después de
esta entrevista, en la que ambos estuvimos muy con-
tentos; nos retiramos para reanudar nuestra conversa-
ción al día siguiente.

Setiembre 10.—En Panamá.—Reanudamos nues-
tra conversación del día anterior, y después me puso
de manifiesto los elementos con que podíamos contar
para dar principio á la revolución.—Eran los siguien-
tes:—Algunos miles de pesos que yo había mandado y
que llevaba en ese vapor; los que servirían para los
primeros gastos.—Un jiro que haría yo á cargo de la
casa de Valdéz por \$ 7,000 y el crédito particular de
don Eloy, cuyo crédito se había ensanchado más con
el triunfo de la revolución y la hermosa perspectiva
que teníamos por delante.—En el interior aseguraban
tenían unos \$ 5,000 para los gastos más urgentes de la
revolución por ese lado.—Teníamos en el Ecuador (en
varias Provincias) dos mil rifles Remington, más ó
menos, y unas cincuenta mil cápsulas.—Algunos ami-
gos ofrecieron ayudar con dinero, y entre ellos, José
Gabriel Moncayo y Cenón Sabando, pero nunca dieron
un centavo, teniendo como cumplir lo ofrecido.—Estos
eran los elementos con que se contaba para llevar á
cabo nuestro pensamiento, y *regenerar* (saquear) *com-
pletamente al Ecuador*.—Por otro lado contábamos con

muchos partidarios en toda la República y la mayor parte resueltos á vencer ó sucumbir en la lucha.—Hicimos un cablegrama á nuestro amigo Federico Proaño que se encontraba en Salvador de Secretario privado del Presidente don José Saldivar para que viniera á desempeñar una comisión en Costa Rica, cual era la de comprar el vapor "Alajuela" y unos cuatro cañones (dos de á 20 y dos de á 12) de retrocarga, sistema "Armstrong".—Se convino en que yo iría al Cauca á desempeñar otra comisión y en caso de que no viniera Proaño, seguiría yo en su lugar á Costa Rica."

Este Diario, rico en noticias de conspiraciones, tanto en el territorio ecuatoriano, como en el colombiano, es muestra y prueba de la actividad con que trabajaban los corifeos del radicalismo en una y otra República. Dejo, pues, comprobada, sin tener necesidad de ocurrir á mil otros documentos, la afirmación de el Gobierno del señor CAAMAÑO ha sido el más difícil para cumplir los deberes de una buena administración; y, á pesar de tanta dificultad, á pesar de los diarios ingentes gastos para sostener la lucha contra los anarquistas armados; se ganó tiempo y recursos el Magistrado patriota, para dejar recuerdos imperecederos de obras y establecimientos que manifestaran su laboriosidad y su económica administración. En sólo el año de 1887, según apunte que tengo á la vista, se invirtieron:

En instrucción pública . . . S. 283,975

Obras públicas, telégrafos,
caminos 388,695

Ferrocarril de Yaguachi.	200.000
Culto y Beneficencia	81,991
	<hr/>
	S. 954,661

Por esto, un escritor dijo: «relativamente el Gobierno del señor CAAMAÑO, si no ha hecho más, ha hecho tanto como el del señor García Moreno, en beneficio del país; no obstante los *montoneros* que no aparecieron en el segundo período de este último Magistrado.»

Los restos de los vencidos, formaron partidas armadas en las provincias de Manabí, Guayas y Los Ríos; partidas que, levantadas por la demencia rabiosa y sostenidas por la brutalidad estúpida, no se pudo, en tres años, dominar ni por el perdón ni por el castigo. ¿Qué podía hacer el gobierno, en tal circunstancia? Nada, según el libro de la Sra. Marietta. Y con todo, así como demandaba soldados á todos los puntos donde aparecía una montonera, se mandaban ingenieros á estudiar planes de caminos, se construía puentes, se levantaba edificios, se componía lo dañado, se corregía lo errado; y la actividad del Jefe de la Administración se trasmitía á sus subordinados; y en todo se puso mano, y mucho se hizo, mucho, atendidas las dificultades de todo género que paralizar debían las fuerzas del gobierno.

Queda una obra sin embargo, dice el tan mal pergeñado escritor con pretenciones de sa-

tirico gracejo: *los retratos de los Presidentes Constitucionales.*

En esta observación está retratada el alma pequeña de quien la hace; porque, antes de ver los retratos, indispensable es penetrar á los espléndidos salones en que esos retratos estan; y preguntar: ¿quién hizo obras de tanto lujo? y el país, á una voz, responderá; el mismo Presidente Sr. CAAMAÑO, que mandó colocar allí los retratos de todos sus antecesores y no el suyo: el mismo que tantas y tantas obras ha dejado y cuya historia de mando no se puede ni se podrá escribir con verdad y con justicia, sino por el autor que sepa componer un sistema de propiedades inseparables en múltiples y hasta diversas manifestaciones: la actividad permanente, la identidad de miras, la armonía de las disposiciones del pasado con las órdenes del día y los decretos para el porvenir. Porque el Sr. CAAMAÑO imitando, y mejorando á veces los grandes modelos de su propia patria, supo ser magnánimo como Flores, hacendista como Rocafuerte, progresista como García Moreno.

Veintemilla persigió á los estudiantes de la Universidad y á los niños de la Escuela Filantrópica, á todos los que como los Profesores de Quito, se ocupasen de ilustración y de ciencia, que son para él, no solo paparruchas, sino espectros de su ignorancia, diablos verdes á quienes aborrece con terror y maldice. Veintemilla mandó llevar arrastrados á los cuarteles, hizo poner de músicos y cornetas á los es-

tudiantes de toda categoría; y los azotó ! El Sr. CAAMAÑO, que sostenía algunas escuelas pobres, que, de su peculio también, subvencionaba escuelas y colegios; trajo á los Padres Salecianos, y levantó, en el Protectorado Católico, talleres y escuelas de Artes y Oficios: talleres y escuelas dirigidas por hombres competentes escogidos entre los compañeros y discípulos del ya inmortal Don Bosco. A propósito de este nombre venerando, recuerdo que, en el año anterior, fui encargado de pedir al Sr. CAAMAÑO las cartas autógrafas del Santo Fundador de los Salecianos; y se me negó, aunque supo que eran para la colección de documentos que la Orden está recogiendo. “Esas cartas, dijo, son las respuestas á los escrúpulos míos; pues Don Bosco, en un principio, se negó á mandar sus trabajadores que, despues, mandó venir al Ecuador, por las repetidas instancias mías;” son también reliquias santas en mi poder.

La Sra. Marietta, queriendo exhibirse como heroína, toma por pretexto á mi Tio; y francamente, le ha hecho un mal servicio; porque las comparaciones brotan sin exfuerzo en el animo del lector; y Sobrina y Tio salen mal parados. Asi, en lugar de la rechifla que intenta la Señora lanzar contra el Sr. CAAMAÑO, cuando dice:

“ Como baja tanto Alcalde de pueblo, después de haber servido en sus odios á un Juez de Paz ó á un arbero más astuto que él; así bajó del solio DON OSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO, gerente pre-

sidencial del terrorismo é instrumento ciego de ese partido en sus determinaciones todas.”

el lector recuerda espontaneamente el modo como se portó el Dictador en el dia de su caída; cuando, sin presentarse en ninguno de los lugares donde combatian valientes sus partidarios, huyó, dejando en duda, aun para sus amigos, ese valor disciplinario del soldado que, antes, no le negaban sus mismos enemigos.

Pero la Señora necesitaba esa frase, que inspiró el despecho y redactó la petulancia: en ella se condensan todos los odios, todos los rencores, todas las envidias, y tambien la mentira dominante en todo el libro.

¿Pudo haber bajado como los vulgares mandatarios el Magistrado que habia hecho tantas cosas buenas, cosas de tanto bulto como la pacificación de la República, el establecimiento del Telégrafo las Escuelas, Colegios, Hospitales, Puentes y Calzadas; mereciendo que, el dia de su salida del poder, apareciere más grande más popular que en los dias del mando?

¿Puede haber bajado sin prestigio el Presidente que tiene derecho de afirmar, como el Sr. CAAMAÑO, que:

“En resumen, le acompaña la convicción de que nada hemos dejado de hacer de cuanto se ha creído provechoso, con la persuación de que el deber de todo Gobierno es desprenderse de ideas mezquinas y hacer extensiva por todas partes su acción bienhechora.”

y puede terminar su último Mensaje con estas

palabras no desmentidas sino por Marietta, y si confirmadas por el testimonio de todo un pueblo :

“ Mis horas, mis momentos han sido empleados en el servicio público, y á mi despacho han tenido libre acceso toda clase de personas y todo género de necesidades que han sido satisfechas por mi hasta donde lo ha permitido mi modesta fortuna, en muchos casos no previstos por el Presupuesto Nacional?.....Llevo á mi hogar la conciencia de haber correspondido á la confianza nacional, con patriótico desinterés y debida voluntad de tender, en todo sentido, al adelanto de mi Patria, procurando borrar los rencores de los partidos y unir á los ecuatorianos de buena fé, para cimentar la paz nacional, tantas veces interrumpida y tan necesaria para el progreso de la República. He sido indulgente siempre; severo, pocas veces, cuando las circunstancias y la opinión general lo han exigido? ”

¿Puede haber bajado oscuramente el Magistrado á quien el pueblo entero de Quito despi-
de con actos de benevolencia y gratitud, con banquetes, bailes, recepciones lujosas: como el de mandar romper una medalla de tanto mérito artístico cuánto valor de significacion tiene?

¿Puede haber bajado en el silencio el Presidente que, fuera ya del Poder, se aleja de la Capital con numerosa y selecta Comitiva mayor que ninguna otra en el tiempo de su mando?

¿Bajó desairado el Presidente que fué á representar á su patria ante el Gobierno de la más Grande República ; y allí recibió distinciones y honores de Mandatarios y particulares, de familias y sociedades que honraban al Ecuador en un digno representante?

¿ Bajó desprestigiado el Ciudadano que hoy mismo dirige los negocios públicos de la más importante Provincia, y los dirige á satisfacción del gobierno y del Pueblo, después haber impuesto silencio á muchos detractores de su oficio, con su prudencia ó su desprecio?

Si hubiera de hacerme comparaciones, por vía de estudio, entre los tiempos de Veintemilla y los del Sr. CAAMAÑO, el historiador imparcial tomaría por punto de partida el modo como se elevó el uno, y el como fué llamado el otro al Poder; el modo como fué arrojado el uno, y como descendió el otro del alto puesto: después, el exámen de los hechos sería cosa fácil, pues ellos tienen que ser correspondientes á su origen y á sus fines.

El Sr. CAAMAÑO subió, llamado por tres veces, al solio del mando legal; y bajó con aplausos, en el día y hora que la Constitución señala;

Y en el Poder se conquistó glorias innegables y brillantes: refrenó y apagó el espíritu de anarquía: protegió y aumentó los establecimientos de instrucción, como sólo García el Grande y Rocafuerte lo hicieron, aprovechando para hacer más que ellos en lo que pudo realizar, del progreso de los medios que sus ilustres modelos no tuvieron: dejó obras de pública utilidad en muchos pueblos: estableció el crédito del Tesoro; y entregó á su prominente Sucesor la República en paz y la Administración en armonía . . . fué un gran patriota y un gran

magistrado . . . / su nombradía crecerá con el tiempo . . .

Y si la la desgraciada obra de la Señora Veintemilla encontrare en alguna época otros desgraciados calumniantes ingratos ; los amigos de CAAMAÑO no les deben responder otra cosa que estas nobles palabras del Mensage de 1,888, ya citado :

“ No guardo quejas contra los que me han ofendido, y perdono á mis enemigos, sin que á hacerlo me muevan falsa modestia ó innoble temor. ”

Estas son frases de legitimo digno orgullo, de ascendrado patriotismo, de seguridad en la justicia de su causa.

Asi la montaña dasafia las tempestades, por siglos de siglos.

Entre las mil manifestaciones de aplauso y de gratitud que el Sr. CAAMAÑO recibió, al dejar el alto empleo de Presidente, ya de Corporaciones de todo orden, ya de particulares de toda posición social, escojo, para terminar, dos publicaciones extremas, pues la una fué y tuvo título de *Profecia*, y la otra se contrae á la realización de lo que El prometió.

PROFECIA

Guayaquil, Febrero 29 de 1884.

AL NUEVO PRESIDENTE.

Obediente á la ley bajó del Solio:
Con grandes hechos ilustró su nombre:
Grandes hechos que el pueblo agradecido
Conserva en duraderos monumentos.

El pueblo agradecido le proclama
Buen Ciudadano, Magistrado insigne;
Y dice al mundo absorto:

La grandeza,
La paz y dicha que hemos disfrutado,
Es obra de CAAMAÑO muy querido,
Es obra del ilustre Presidente
Que el Primero rigió con mano sabia
La nave del Estado antes batida,
En proceloso mar, por las tormentas
De la negra traición de un hijo espúreo,
De la guerra civil luctuosa horrible,
De la torpe avaricia de bandidos:
CAAMAÑO la libró, junto con otros
Mil y mil adalides esforzados
Que el encargo le dieron de llevarla
Con rumbo cierto, incólume á la orilla
Feliz y deleitable, donde reinan
La dulce paz, la libertad hermosa,
La justicia sagaz, el adelanto,
El progreso real y la grandeza
De esta tierra por Dios privilegiada

Bendito sea para siempre el nombre
De Él que ha cumplido su deber cual bueno!

En 1888 se publicó esta:

DESPEDIDA

Al Sr. Dr. José María Plácido Caamaño

EX-PRESIDENTE.

• En 1884, cuando fuistéis escogido entre un millón de ecuatorianos para velar por la suerte de ese millón de vuestros compatriotas;

• Cuando fuistéis alzado en el payez por diez mil valientes hermanos de armas, tras dilatada y azarosa lid y después de un espléndido triunfo, para que fueseis el depositario de tanta honra y el guardián de los derechos del pueblo restaurador por Vos y vuestros compañeros en la victoria;

• Cuando fuistéis elegido entre cien héroes vuestros iguales, magistrados tan dignos como Vos, para encargaros la ardua custodia del arca santa en que se conservan la dicha y el porvenir de la República restablecida por vuestros esfuerzos;

• ¿Qué pedían las miradas cariñosas del millón de vuestros compatriotas?

• ¿Qué significaban los ruidos atronadores de las salvas con que diez mil valientes soldados del derecho y de la ley saludaban vuestro advenimiento al solio purificado ya?

• ¿Qué os encargaron los Padres conscriptos de la patria, al elevar sus venerables manos y señalaros el alto asiento, asiento desde el cual debíais cuidar la conservación de la obra terminada por ellos?

• Comprendisteis que las miradas del pueblo reclamaban paz y progreso;

• Oísteis que el Ejército os pedía gloria, más no reposo;

• Entendistéis la mente de los Jefes valerosos y

experimentados que OS elevaban sobre ellos, para que fuereis el guía y el ejemplo de todos;

“ ¿Qué dijistéis entonces?

“ Vuestras palabras nobles, resueltas y valientes fueron repercutidas por el eco agradecido: se gravaron en las mazgas del terrible Pichincha, se oyen en los rilos del elevado Azuay, las repiten las ondas del anchuroso Guayas;

“ Os las volvemos hoy y oídlas de nuestros labios, y decidnos si fueron estas:

« Conciudadanos:

Al frente de los destinos de mi Patria, me presento ante vosotros con el corazón tranquilo, sin más dotes que mi decidida voluntad por seros útil, y sin otras esperanzas que las de vuestra cooperación franca y leal,

No pertenezco á ningún bando exagerado, y me siento con alientos para deciros que creo marchar por el buen camino, que es el del orden y la moderación de doctrinas. Sé respetar ajenos conceptos, sé avaluar los derechos que conquistaron nuestros padres; pero sé también que á la sombra de los derechos están los deberes y que sólo el cumplimiento de estos engendra el goce de aquellos. Veo á todos los ecuatorianos como partes de un cuerpo homogéneo, y tengo como único programa las disposiciones escritas. Deseo y pido los consejos de los hombres honrados; y estoy resuelto á reanudar las indicaciones provechosas y cuantas medidas sean conducentes al mejoramiento social y material, en relación con la marcha pro-

gresiva de la época actual. Si faltare á mis ofrecimientos, os autorizo, desde ahora, para que me llameis mal ciudadano.

Guayaquil, Octubre 22 de 1883.

JOSÉ MARIA PLÁCIDO CAAMAÑO.

En el juramento constitucional dijisteis, entre otras protestaciones:

« No pido ni alabanza ni recompensa: como ciudadano honrado aceptando con todas sus consecuencias un puesto á que no aspiré jamás; y adoptando, como único fin, la ventura nacional; sin miras dañadas, con un corazón sano y una conciencia recta, me llamaré dichoso, si satisfago las verdaderas necesidades de mi país, y si, persuadido de que no he falseado los deberes que hoy contraigo, puedo conservar la paz, é ir después, sin odios y sin venganzas, á buscar el dulce reposo de mi hogar.

Y bien ?

¿ Son ellas, no ?

Aquel día, Vos nos hablasteis, señor; y os aplaudimos: hoy, nosotros queremos que nos oigáis, á nuestra vez;

Como caballero, habeis cumplido vuestra palabra;
Como ciudadano, habéis cumplido vuestro deber;
Como magistrado, habéis cumplido vuestras promesas;

Triple galardón merecéis, porque tres veces grande os habéis mostrado al Ecuador y al mundo;

Sois grande, por los peligros á que os trajeron la cobardía y la traición de hombres inicuos sedientos de

vuestra sangre que no habias economizado por hacerlos buenos:

Sois grande, por los triunfos de vuestro civismo, siempre á duras pruebas sujeto, y siempre salido airoso por vuestro ánimo resuelto y por vuestra constancia inquebrantable;

Sois grande, por el tino desplegado en la solución de los más árdulos problemas de un gobierno azaroso cuyas dificultades visibles é invisibles alarmaban al patriotismo y hacían dudar á la misma sabiduría.

Glorias, señor, en vuestras obras.

Los pueblos agradecidos os bendicen.

Vuestros conciudadanos os aclaman como á vencedor.

La historia os señala un lugar al lado del Grande del inmortal García Moreno.

Vuestra memoria durará cuanto dure en la tierra la justicia entre los hombres, cuanto dure el estímulo entre los gobernantes de sana intención.

Para ello habéis levantado un monumento más perenne que los contruidos con acero, el monumento de vuestras obras, en cuya base el Ecuador escribirá los anales de vuestros grandes hechos.

Cuanto prometistéis, y algo más, habeis cumplido.

A cualquier lugar, ciudad ó villa, poblado ó desierto, en la tierra ó en el mar, hallaremos la huella luminosa de vuestra actividad, de vuestro genio, estampada para algún bien.

Al Oriente han ido las Heroínas de la Caridad con la insignia de la Cruz por estandarte.

En el mar hay buques navegando, capaces de sostener con honra el bello pabellón de la Patria.

En todo habéis puesto mano valiente; y todo lo habéis mejorado, á despecho de los hombres perversos que incansables en el mal, os han robado el tiempo de consagraros al bien, obligandoos á vencerlos y perdonarlos, cada año y cada día: su terquedad ha sido aplastada por vuestro valor, su alevosia no ha podido agotar vuestra generosidad: estorbos puestos á vuestros pasos por la hidra de la demagogia, apartados en

un camino, se os presentaban en otro: más vuestra vigilancia patriótica, era superior á su infernal malicia. ¡ Cuanto habriais hecho, sin ellos! Sean dos veces malditos, por los males que al país han inferido, por los bienes de que nos han privado.

Y, á despecho de ellos y de sus maquinaciones, proficua en bienes y en honra la paz exterior ha sido afianzada. Alemania y Bélgica, Francia y España, Perú y Bolivia, han estrechado con [el Ecuador sus buenas relaciones.

Despreciada la rechifla de los necios y atajado el torrente de la crítica sin fé, nuestra pequeña República ha sabido ocupar distinguido puesto en el universal concierto de himnos de veneración con que el Padre de los Fieles fué saludado por gobiernos y pueblos de todas las creencias, en el fausto día de su Jubileo Sacerdotal.

La instrucción pública, tanto primaria como secundaria y superior, presenta un cuadro satisfactorio, gracias á vuestro entusiasmo. Pocas Naciones, sin incluir las más ricas y más adelantadas, pueden rivalizar con la nuestra en el número de los establecimientos, habida en cuenta la proporción entre el número de pobladores y el de alumnos.

Obras materiales que saltan á la vista y ensanchan el corazón del patriota, ofreciéndole progreso real y grandeza no lejana, se ven por donde quiera: en los caminos, donde el pito de la locomotora anuncia que ya no existen las distancias; en los senderos, que el trabajo hace fáciles y cómodos para el viajante; en los ríos, cuyas sinuosidades marca el humo de los vapores; en los edificios públicos, testigos elocuentes del bienestar y del adelanto del país; en todo lo que dice un bien conquistado, una mejora realizada, se ve, señor CAAMAÑO, vuestro nombre escrito con durables caracteres.

Si en el pueblo de Yaguachi, en la primera estación, debe colocarse la estatua de García Moreno el Grande, la vuestra tiene lugar señalado en el puente de Chimbo: si el nombre del Grande no debe ser olvi-

dato en las escuelas, colegios, liceos y universidades que él plantó; vuestro nombre ha de asociarse á ese otro inmortal, pues, sois el digno émulo del ilustre García, en la fiebre de progreso, que le devoraba.

Cuando subistéis al Poder, os sostuvo un Ejército de valientes y leales: hoy vuestro sucesor encontrará ese Ejército compuesto de héroes.

El Tesoro había sido saqueado por el Hombre fatal de Setiembre. como también fue asaltado el Tesoro Particular del comercio y de la industria: Vos habéis recuperado el crédito para la Hacienda Pública; habéis pagado lo que el crimen y la rapacidad arrebataron.

¿Qué más habéis hecho en favor de la Agricultura, del Comercio, de las Industrias, de las Artes, de la Marina.....?.....lo que ninguno esperó: lo que Vos mismo dudabais conseguir.....

Habéis pasado haciendo el bien.

Mientras ocupabais el alto puesto de primer Magistrado de la República, pocas veces habéis oído nuestra voz de aliento, y más pocas, nuestra voz de aplauso: es que el humo del incienso que se quema en las mezquinas aras de la adulación, nos ha parecido pestífero siempre, siempre letal para el que lo recibe, infamante para el que lo ofrece.

Hoy ya tenemos libertad para hablaros sin el temor de que se nos llame turiferarios: sois un simple ciudadano: ya comienza para Vos el juicio de la historia; nuestras palabras son precursoras de un fallo; y si ellas han salido gratas de nuestros labios, y gratas las ha estampado en el papel la voluntaria pluma; es que la gratitud se ha unido con la verdad: la despedida del Magistrado querido se junta con el saludo al amigo amado: y somos profetas de vuestra gloria futura, como lo fuimos de vuestros pasados triunfos; el fallo de la posteridad confirmará nuestros votos de hoy. Estos son porque vuestras acciones, en cualquier posición que el país os señale, sean dignas de conser-

var vuestro nombre en el libro donde sólo se leen los de los grandes benefactores de la humanidad.

XIV.

EL DOCTOR ANTONIO FLORES.—

Fue elegido Presidente Constitucional, por elección directa del pueblo conforme á la ley: recibió la noticia en Europa, y se resistió á contestar aceptando ni oficial ni privadamente.

Como la no aceptación era una amenaza á vitales intereses de la República, se pusieron en juego todas las influencias capaces de vencer su repugnancia ó su modestia de que sólo pudo triunfar la palabra del Santo Padre; y el doctor ANTONIO FLORES se gloria de confesar que toda resistencia de su alma concluyó, al atender la sagrada insinuación del Padre Común, de los fieles.

Conocidos como eran, desde muy atrás las opiniones del señor doctor Flores en política, en diplomacia, en hacienda y todos los otros ramos principales de una administración verdaderamente republicana; los hombres más conspicuos y los más activos de los partidos rodearon al nuevo Presidente, apenas pisó el territorio de la patria; y él tuvo el acierto de contentar á todos sin soltar prendas y menos falacias y mentiras convenidas, que lo comprometiesen á cejar en el camino de sus convicciones: habló claro y habló bien: los unos batieron palmas con la ilusión de ver en él un corifeo decidido

hasta la injusticia: los otros le rodearon adu-
lándole, porque le vieron asequible y bondado-
so y confiaron en dominar su entereza para in-
clinarse al lado de las pretensiones de ellos: los
más suspicaces, los exclusivistas, los intransi-
gentes supieron comprender que el nuevo Ma-
gistrado poseía un carácter entero, firme y re-
suelto, al par de ideas republicanas, de pensa-
mientos más altos que el común pensar y que
en su mente aportaba al mando proyectos bien
meditados, estudiados y listos para cambiar la
suerte del país con su realización oportuna; y
estos se apartaron de él y le hicieron la guerra
de inercia para no ayudarle, y la guerra de o-
posición para ponerle estorbo en su camino. El
Presidente así rodeado no desanimó a los ilusos
desengañó a los proyectistas y burló todos los
planes de los partidarios extremados.

El malhadado libro de la señora Marietta,
en el que tantas falsedades y contradicciones
han hallado cuantos le han leído, comienza así
la parte de ojeriza relativa al Excmo. Sr. Dr.
FLORES

“Don **ANTONIO FLORES** Presidente de la Re-
pública, por las mismas intrigas que elevaran á su an-
tecesor, no habría alcanzado el puesto que hoy ocupa,
sin apostatar años atrás, del liberalismo con que inició
su vida pública en el Ecuador.

Todos recuerdan el famoso programa de don **AN-
TONIO FLORES** en época algo atrasada ya; progra-
ma liberalísimo hasta ser radical, pues se planteaban
en él reformas totales en la administración civil y ecle-
siástica.

FLORES ha ensayado, posteriormente, todos los

géneros de gobierno. Ha querido conciliar lo que, inconciliable es de sí. Pudores de antiguo liberal le arrastran á suprimir el diezmo; obligaciones nuevas de sectario le llevan á rentar las iglesias y pedir la protección nacional para los curas.”

Anotemos:

Si el señor Caamaño fué elegido por la Convención Nacional, y el señor doctor FLORES por el sufragio popular; ¿dónde está la identidad de intrigas? Esto se llama hablar por hablar. En el libro de que tanto he copiado, se lee:

“Los documentos publicados en el “Periódico Oficial” del Ecuador prueban los hechos siguientes:

1º Caamaño y FLORES (ANTONIO) fueron elegidos en Quito miembros del Gobierno Provisional, cuatro días después de la caída de la Dictadura, el 14 de Enero de 1883, hallándose el primero en Lima y el segundo en Nueva-York. ¿Sería también fruto de las intrigas de Caamaño y FLORES, aquella elección hecha de la manera más espontánea por el acta popular del 14 de Enero de 1883?

2º Caamaño fué elegido Presidente interino, y después constitucional, por cuarenta y tres votos de la Asamblea más libre que ha habido hasta ahora en el Ecuador.

3º ANTONIO FLORES rehusó en 1888 la elección que para Presidente de la República se hiciera en su persona, cuando se hallaba en Europa.

4º Fué necesaria la intervención misma del Sumo Pontífice, para vencer su resistencia y obligarle á aceptar aquel elevado puesto.

5º A los catorce días de haber tomado posesión del mando, elevó su renuncia al Congreso.

6° Este se negó por unanimidad de votos á aceptarla; y

7° Los principios políticos del señor Flores han sido siempre, desde que entró á la vida pública en el Ecuador, el del partido republicano ó conservador progresista, llamado hoy comunmente *nacional*.”

A tan perentorias respuestas nada se puede añadir, que mejor desmienta las incorrectas diatribas del libro « Páginas »; más, para seguir el orden de comparaciones, trazaré, yo también, un cuadro en punto muy reducido de la Administración que terminará bien pronto.

Escojamos algunos hechos del señor doctor FLORES como Presidente Constitucional. ¿Cuáles? Pues, sean los pedidos, los censurados por los mismos escritores de las « Páginas » y otros panfletos y papeles de la misma laya.

La Libertad! Oh, sí; la Libertad, en todas sus manifestaciones! Allá va un puñado gordo,

Libertad de los presos del Panóptico: es lo mejor; y fue lo primero que arrancó aplausos legítimos á los más demagogos; quizás porque esta clase de hechos hierde más su imaginación. Una mañana, el Excmo. Sr. Dr. ANTONIO FLORES pasó por la casa del señor doctor Caamaño, su antecesor, y lo invitó á un paseo: lo llevó á la mansión del llanto, al Panóptico; y allí, rodeado de todos los presos políticos, declaró, en un sentido y elocuente discurso, que iba á comenzar su Gobierno por el acto de dar libertad á los presos; pero aña-

diendo, que al señor Caamaño se debía, tanto el primer pensamiento, como la galantería de haber dejádole, á él, ANTONIO FLORES, la fruición de un acto digno de almas grandes. ¡ Qué escena !

El ex-Presidente quedó tan conmovido como ninguno de los agraciados: Nobleza obliga: la primera controversia fué un cambio de sentimientos generosos.

¿ Cuántos presos tuvimos que salvar, en los cuarteles y cárceles de Guayaquil, el 9 de Julio ? Eran tantos, que Veintemilla necesitó mandar hacer grillos nuevos, porque los existentes en las prisiones ya no bastaban.

Libertad de imprenta. ¡ Caramba ! Los señores liberales se han dado tal atracón de este manjar tan apetecido, que se ganaron una buena indigestión: se convirtió la imprenta en una fragua trabajando dia y noche para forjar sátiras, mentiras, injurias, calumnias, blasfemias y cuantos otros bocados se pueden preparar en las cocinas del infierno para tragaderas liberales.

Desenfreno, licencia, libertinage de la prensa; y el doctor FLORES tranquilo, caluroso, rara vez tiró la campanilla del orden: era el Chimborazo de la política: no le conmovían ni los vientos ni el granizo, ni las tempestades que rugían en las bajas regiones.

¿ Cuántos escritores arrestó, desterró y azotó Veintemilla ? El número es crecido; ¿ no es verdad, señora Marietta ? Responda U.

U. una señora que no ha temblado al firmar un libelo en que se lee esta frase; *el látigo que hiere las inmundas carnes de un ¡libelista!* es un látigo ¡muy digno de respeto! por mucho que hablen y juren contra él ciertos hipócritas. ¡Qué liberalismo! De él dijeron los ilustrísimos Obispos ecuatorianos, en digna Pastoral, Julio 2 de 1885.

El Liberalismo radical es un monstruo horrible, que, sentado en sus dominios sobre las ruinas silenciosas de la ley y de la razón, presenta orgulloso á sus infelices víctimas, como el término fatal de sus conquistas, las últimas guaridas de la barbarie.

Al grado de tolerancia del doctor FLORES ningún otro mandatario subió; aunque recordemos al magnánimo Padre, que alguna vez recurrió á los tribunales de justicia, pidiéndola contra las infamias de ruines enemigos.

Libertad electoral: ha sido un hecho práctico, ya en los caminos generales, ya en las elecciones seccionales.

Escribiendo esto, recibo el número 25 del periódico ilustrado « América en París », y en él leo:

ECUADOR.— Una de esas excepciones la ofrece el actual Gobierno del Ecuador, cuyo Jefe el Excmo. Sr. D. ANTONIO FLORES ha dado el ejemplo de como debe un ciudadano honrado regir los destinos de un pueblo libre.

Aquel Magistrado íntimamente convencido de que el cumplimiento de su deber excluye toda participación indebida de su parte en el debate electoral, em-

peñado en el país, para la designación del ciudadano que ha de sucederle en el mando, lleva su abstención hasta donde muy pocos gobernantes la han llevado hasta ahora, en América, y reduce su actitud á la de simple expectador de la lucha que vela por el mantenimiento del orden, y que está pronto, eso sí, á hacer lo que sea necesario para que este orden no se perturbe.

Libertad de asociación: llevada ha sido, en estos tiempos, hasta la de reconocerse y distinguirse los miembros de los Clubs liberales por el color de los garrotes: ha sido llevada hasta la de presentarse grupos de alborotadores en las casas, en las calles, y en presencia de las mismas autoridades instruidas de soportar los avances no vistos en otros tiempos.

El Presidente republicano ha sido llamado por antonomasia el doctor FLORES; y bien ganado tiene este honorífico dictado el Presidente que ha sido riguroso observante de su Programa Administrativo, sin que ni los consejos de una prudencia excesiva, ni las amenazas de preocupaciones enraizadas en las leyes y en las costumbres le hayan hecho cejar un punto de la línea que su patriotismo y su estudio le trazaron.

Él dijo, en 1875:

“ En el orden económico, la grande obra que hay que emprender, es la rehabilitación del crédito público, hoy (siento decirlo) completamente destruido. Una Nación se engrandece más por la honradez y la justicia que por las vías de comunicación y los monumentos del arte y de la industria.

“Las principales necesidades del Ecuador son:

- 1º Crédito;
- 2º Educación Pública;
- 3º Vías de comunicación; y
- 4º Inmigración extranjera.

Ved cuales son las Repúblicas más adelantadas de América: las que tienen más crédito y las que más han eliminado de su sistema de Hacienda las trabas del régimen colonial.”

repitió, en el acto de prestar el juramento constitucional ante el Congreso de 1888:

“No creáis que he variado de opiniones: buenas ó malas, estas son las mismas que expresé en mi programa de 17 de Setiembre de 1875.

De entonces acá, mis convicciones, lejos de debilitarse, no han hecho más que robustecerse con la reflexión, el estudio y observaciones en diez años de viajes, ora como proscrito, ora como representante vuestro.”


Y este programa ha sido cumplido lealmente por el Mandatario y ventajosamente para el país.

Las antiguas rutinas han sido abandonadas y vencidas: allí está la pacífica sustitución del diezmo, que hasta el Gobierno del señor Camaño intentó y sólo dejó planteada: esa contribución que Garcia Moreno apenas logró convertir en cuasi-fiscal. El señor doctor FLORES, dice un escritor ilustrado;

“Procuró armonizar los intereses de la Iglesia y del Estado, sin separarse en lo más pequeño de los mandatos de la Santa Sede; con la que ha cultivado

muy cordiales relaciones, y de la que ha recibido muchísimas pruebas de estimación y benevolencia. La sustitución de nuevas contribuciones á la vejatoria y desproporcionada del diezmo, que pesaba solamente sobre los infelices labriegos, sirviendo de especulación á los grandes propietarios y á los diezmeros, fué otro de los artículos del Programa puntualmente cumplido con la aquiescencia y la bendición de S. S. León XIII.”

Señalado el Crédito como la primera necesidad, ha sido preferentemente atendida y con provecho cubierto en parte. Dejo la palabra al mismo escritor (Naciones” 3, 120).



“ El restablecimiento del Crédito Público, previo favorable arreglo con los acreedores extranjeros, ha sido otra de las conquistas alcanzadas por el Presidente FLORES; uno de los más honrosos timbres de su progresista Administración, sin que se queden atrás sus esfuerzos por conseguir la reducción del interés del dinero para el Ecuador, hasta llegar al 6 p_oo, ó lo que es lo mismo, á una economía de más de S. 100,000 anuales, con sólo esa reducción; y, si á todo esto agregamos la libertad y la seguridad de que hemos disfrutado, el restablecimiento del régimen legal en su más estricta aceptación y el consiguiente bienestar social; las importantes obras públicas que se han ejecutado, el buen pie de nuestras relaciones internacionales y tantas otras consideraciones, hay que convenir en que la Administración del Presidente FLORES ha sido verdaderamente progresista en toda la extensión de la palabra.”

En el arreglo de la deuda anglo-ecuatoriana hemos conseguido ventajas como la Nación más acreditada y tan importantes como la reba-

ja del interés á un tipo conveniente, en la deuda interior.

Así podemos hoy afirmar que el Gobierno del Ecuador tiene un crédito bien sentado dentro y fuera del país, como Gobierno serio, formal y honrado.

El contrato D'Oksza, tan debatido, tan vilipendiado, tan contrariado, responde á otra de las más premiosas necesidades públicas; puesto que, cumplido en la forma de sus condiciones, abrirá un grande y hermoso porvenir al Ecuador; y entonces, será también una de las hojas de la corona de gloria del doctor FLORES, pues á él se deberá el beneficio, porque á él se debe el ventajoso arreglo, tan ventajoso á todas luces, cuanto que tiene por base el no desembolsar un céntimo del Tesoro, sino cuando esté en explotación la obra: lo que equivale á tener una fuente segura de riqueza conseguida sin adelanto alguno.

El día, y no está lejos, en que el doctor FLORES deje el puesto al sucesor digno llamado por los Electores, podrá reasumir los hechos gloriosos de su período en pocas, pero significativas palabras.

La paz conservada;

Las garantías aseguradas.

La libertad en todas sus legales manifestaciones;

La vía Flores en adelantados trabajos, prestando ya servicios; y otras vías conservadas y mejoradas;

El arreglo de la deuda externa;
El rebajo de intereses en las deudas interiores;

Los trabajos públicos;

La sustitución del diezmo;

El afianzamiento de las ideas de orden, de justicia, de libertad y de progreso;

Esto basta para dar derecho á un lugar distinguido entre los grandes hombres de la Patria.



CONCLUSIÓN.

SE puede consentir á un niño engreido que labre juguetes sin figura con el cuchillo hurtado á la cocinera : más no se puede tolerar que un muchacho travieso tome el machete afilado del buen trabajador y se entretenga en ir picando los mejores muebles de la casa; y mucho ménos que amenaze con esa arma, y en muestra de sus instintos feroces, á los otros niños y demás gente.

Así de la imprenta: es instrumento de progreso en manos de buen trabajador; instrumento de sencillos placeres, en manos de los escogidos del talento; pero es horrible instrumento de perjuicios y de crímenes, en las manos de los ignorantes pervertidos ó de los perversos desgraciadamente ilustrados.

El librito « Páginas del Ecuador » es machete dañino y peligroso, en manos de muchos insolentados por la tolerancia, por la indiferencia, por el descuido y por el desprecio de la familia.

Este machete, afilado por la malicia y manejado por la vanidad, casi ha rasmillado en lo más precioso de nuestro ajuar republicano en la honra de la magistratura nacional que ejercieron durante las pasadas épocas los ciudadanos encargados por la ley de presidir las destinaciones del pueblo ecuatoriano.

Los vencidos no se conforman con su derrota y quieren manchar, ya que negar no pueden, la victoria de sus castigadores: la rabia que los enajena, es tanto más incontenible, cuanto mayores jactancias habían lanzado antes del combate.

Deber era, pues, desarmar á esos muchachos complotados para escribir, por una señora que se ha desnudado ella misma caprichosamente de sus galas mugeriles, para ofrecerse á las miradas del pueblo en traje que rompe los límites debidos al sexo, *aceptando sin temor las consecuencias.*

Una de estas es mi ligero trabajo, que no se extiende, aunque bien podría, porque la pluma del historiador no debe ser manejada como el abanico, para refrescar un momento la atmósfera saturada de miasmas pestilentes: la Historia es lámpara de luz permanente que ilumina los campos del progreso humano, para

que entren á ellos las sociedades, evitando los peligros en que se enmarañaron sus predecesores.

La Historia no mencionará las « Páginas » de la señora Marietta Veintemilla.

Guayaquil, Marzo 1º de 1892.

J. C. B.

